Domingo 12 de Agosto de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,769

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

EL SIGLO

Rusos y turcos

...to, sin ser inquietados durante aquella peligrosa y difícil maniobra. Mientras esta se llevaba á cabo, las tropas rusas se ocupaban en combatir á los Montenegrinos. Generalmente se ha considerado esto como una grave falta. Se ha dicho que esa atencion era secundaria comparada con el gran interés de impedir si era posible el paso del Danubio.

Nosotros no la echamos de mariscales: pero nos parece en efecto que cuando el ejército ruso estaba ocupado en aquella operacion, no hubiera podido utilizar la ventaja de la superioridad del número, como lo ha hecho despues.—Las fuerzas invasoras se hallaban mas diseminadas, y solo cuando han estado á la derecha del rio es cuando han podido operar su movimiento de concentracion.

Verificado esto, fueron los rusos avanzando, tomando algunas poblaciones y obteniendo ventajas parciales.—La mayor victoria obtenida por los rusos de que nos habló el telégrafo, fué la de las montañas de Andrinópolis.—Entonces se empezó ya á calcular la distancia que el ejército ruso tenia que recorrer, y los obstáculos que tenia que vencer para llegar á Constantinopla.

Llegó al cuadrilátero, que tambien lo hay en Turquía, como en Alemania.—Lo forman Rutschuk, Varna, Silistria, y otro fuerte cuyo nombre no recordamos.—Los rusos pusieron sitio á Rutschuk.

Mas hé aquí que segun las noticias telegráficas de que podemos hacer uso, la variable fortuna vuelve la espalda á los invasores y empieza á sonreir á los turcos.—Estos han salido victoriosos en los últimos encuentros, y han obligado á sus enemigos á levantar el sitio de Rutschuk.

Esta es la situacion, si las noticias comunicadas son verdaderas.

Hagamos sobre ella algunos comentarios.

En nuestro concepto, si la victoria hubiera seguido favoreciendo las armas del Czar, la paz estaria mas próxima. Creemos que los incrédulos pueden irse persuadiendo de la poca voluntad de Inglaterra de terciar en la guerra, mientras que Rusia cumpla los compromisos que con ella ha contraido.—Aislada, pues, y vencida la Turquía, hubiera tenido que suscribir las condiciones de paz que dictase el vencedor.

Pero si decididamente cambia el aspecto de las cosas, es seguro que la paz se aleja; porque Rusia no se prestará á hacerla en condiciones desventajosas.

Creemos tambien que crece el peligro de que la guerra se generalice.—Aun nos inclinamos á creer que los rusos han de recobrarse de los últimos reveses: pero si así no fuera, si se demostrase que no pueden por sí solos vencer á su enemigo, mucho recelamos que surgiera otro nuevo beligerante.

A nuestro juicio el Imperio aleman acudiria á echar en la balanza el peso de su espada; y si así fuera, la guerra seria ya Europea.

Hay que tener presente al apreciar la situacion relativa de las Potencias de Europa, la absoluta impotencia en que por el momento se encuentra Francia de tomar las armas para la guerra exterior. Esos señores *conservadores*, que se muestran tan celosos de la gloria y el poder de la Francia, han provocado á deshora una cuestion interior, que absorbe todo el pensamiento, toda la vida del país. El patriotismo especial de los monárquicos de todos los matices ha estimado conveniente, en medio de la crisis tremenda que amenaza á la Europa, obligar á todas las fuerzas vivas de la Nacion á ejercer su accion en el interior, á riesgo de no poder hacer frente á las complicaciones exteriores que de un momento á otro pueden sobrevenir.—Francia debe estar muy agradecida á los que han provocado la crisis que atraviesa.

Esperamos, pues, con creciente ansiedad los telégramas de Europa. Esperamos á saber si la victoria se decide por la Cruz ó por la media luna: por los invasores ó por los invadidos; por los rusos ó por los turcos.

Como alguien nos tacha de *Rusófilos*, haremos sobre esto una aclaracion. Ciertamente que nos es profundamente antipático el absolutismo, y que no se haria justicia el que dudase de que la causa de la Polonia despedazada ha hecho mas de una vez vibrar nuestras fibras indignadas.

Pero no es esa la cuestion. La cuestion de hoy es si conviene que el Imperio Turco continúe oprimiendo á los cristianos en Oriente; si conviene que en el seno de nuestra civilizacion continúe el espectáculo de un Imperio fundado sobre bases diametralmente opuestas á las que sirven de fundamento á la Europa y á la América.

Esto es lo que en su esencia se debate con las armas en Oriente.

Sabemos que el amor de Rusia á los cristianos no es platónico: sabemos que en el seno de aquel Imperio hierven profundas ambiciones.—Pero el hecho es que su interés está identificado con el interés de las razas cristianas en Oriente; y por eso creemos que el triunfo de Rusia interesa mas al progreso de la civilizacion que el triunfo de Turquía.

Tenemos fé en su triunfo, porque á la larga la juventud es la que se sobrepone á lo que ya ha vivido y envejecido.—Y esa vigorosa raza eslava, que tiene su núcleo en Rusia y estensas ramificaciones en Turquía, es una raza exuberante de vida y de juventud, al paso que el Imperio turco, caduco y enervado, solo prolonga su existencia en Europa, como ya antes lo hemos dicho, merced á las rivalidades de las Naciones que aspiran á engrandecerse con sus despojos.

Revista de la prensa

Como el Gobierno francés ha anunciado que está preparando sus candidaturas oficiales para las próximas elecciones, *La Democracia* ha creido conveniente aprovechar esta ocasion para combatir la doctrina de que sea lícito á los gobiernos apoyar oficialmente á determinados candidatos. Manifiesta el colega que ... [illegible]

... soberano. La intervencion de los gobiernos en el ejercicio del sufragio es pues un crímen de lesa soberanía.

.·.

Dice *La Revista Mercantil* que está completamente de acuerdo en el punto de vista bajo el cual ha encarado *La Democracia* la cuestion de marcas de fábrica y de comercio que se viene debatiendo. Sin embargo declara que no está de acuerdo con ella en la opinion que ha emitido de que este es un punto eminentemente jurídico.

El decreto ley de marcas de fábrica y de comercio en su artículo 29 inciso 4º dice lo siguiente: «Serán castigados con una multa de 100 á 500$ oro ó una prision de 15 dias á un año: los que vendan marcas auténticas (como son las que vende el señor Rius) sin conocimiento de su propietario.» *La Revista* no cree que deben ventilarse ante los Tribunales los casos previstos en el artículo referido para la aplicacion de las disposiciones penales. Juzga por el contrario que cuando un comerciante que haya registrado una marca denuncie al Ministerio de Gobierno que hay lugar á aplicar algunos de los incisos del artículo 29, el Ministerio debe hacer por sí administrativamente la aplicacion de la pena, del mismo modo que un Jefe Político aplica administrativamente las penas policiales á los que arman escándalo ó á los que ensucian las veredas.

Al publicar el señor Lobo la carta del Sr. Rius, declaró que habia suprimido en ella algunas frases que le parecieron inconvenientes. Como despues ha visto que dicha carta la ha publicado *íntegra* el señor Rius en *La Tribuna*, dice que está en su derecho, pero que tambien él (el señor Lobo) está en el suyo al decir á todo el que vaya á su casa: «haga el favor de limpiarse los piés en el felpudo, porque los trae embarrados.»

Despues publica la sentencia absolviendo á *La Tribuna* de la demanda interpuesta por los señores Barker y C.ª y felicita al doctor Estrázulas por la victoria jurídica que ha alcanzado.

.·.

Desde que *El Eco de Italia* aconsejó á *La Revista Mercantil* que al dar noticias se fuera con piés de plomo para no verse obligada á cantar la palinodia, los dos colegas se dirigen de vez en cuando algunos amables arañazos. Habiendo dicho *El Eco* que al desmonetizarse las monedas de plata estranjeras debia haberse llamado á cambiarlas por la nueva moneda, observó *La Revista* que el periódico italiano parecia mas bien eco de algunos pulperos que tendrian probablemente en los cajones de su mostrador algunas piezas de D. Pedro II ó de D. Alfonso XII. A esto replica el colega italiano que no sabe si entre sus suscritores cuenta pocos ó muchos pulperos, porque no tiene la costumbre de ir mendigando suscriciones de puerta en puerta; pero que se alegrará mucho de tenerlos.

Despues de esto y de algunas pinceladas que tienen por objeto bosquejar ligeramente al director de *La Revista Mercantil*, dice que sabe muy bien que el privilegio de acuñar moneda es una prerogativa de la soberanía de una nacion: que sabe que esa prerogativa debe ejercerse con el fin de poner en circulacion una moneda típica de valor fijo y conocido: que sabe que la Constitucion de esta República concede esa facultad al Poder Legislativo; y que sabe tambien que el valor de la moneda proviene del elemento intrínseco que la compone, y no como algunos han creido de disposiciones arbitrarias. Añade que aunque la riqueza de una nacion no se forme solamente de oro y plata, una desmonetizacion considerable de capital pecuniario no puede llevarse á cabo sin producir inmediatamente un desequilibrio proporcionado en toda la economía nacional.

Dice ademas el colega que á pesar de la desmonetizacion las monedas estranjeras son generalmente recibidas; porque el oro y la plata pueden oscilar en su valor, pero conservan siempre su valor intrínseco y así lo comprende el buen sentido del pueblo.

Termina lanzando una pullita á *La Revista Mercantil* por los elogios que suele prodigarse.

.·.

La Tribuna publica el informe presentado al Gobierno por el Contador General del Estado, referente al ejercicio del año de 1876. Se reserva examinar en otra ocasion algunos de los puntos de él, como tambien los cuadros principales anexos al informe; y se propone así mismo comparar los datos que arroja con los que se tienen de la situacion económica al terminar el primer semestre de este año. Desde luego anuncia el colega que hay razon para abrir el corazon á la esperanza al hacer la comparacion que indica.

.·.

El Telégrafo Marítimo introduce en su estudio sobre inmigracion y colonizacion algunas consideraciones sobre la necesidad de reformar nuestra tarifa aduanera. Manifiesta que no presidió á su formacion ningun principio económico, ni se prestó tampoco la debida atencion á los intereses agrícolas y fabriles de la República. Observa que las materias primas y las herramientas y otros útiles agrícolas están recargados de un modo que se anula la proteccion que parecian anunciar los impuestos de otros artículos. En su concepto la tarifa aduanera de la República no protege la industria agrícola ni la industria fabril y obliga al oneroso consumo de todos los productos estranjeros al mismo tiempo que hace muy cara la vida ordinaria de la poblacion. Dice tambien que actualmente no hay ocupacion que dar á las mujeres y á las hijas de los inmigrantes; y que siendo muy limitado el número de los ramos de industria que pueden plantearse con provecho, no puede esperarse que vengan muchos artesanos y operarios que no encontrarian aquí ocupacion.

Trata despues del crédito y dice que es un requisito indispensable para el desarrollo de la industria, y que el problema que hay que resolver es el de combinar la manera adecuada de organizar instituciones de crédito hipotecario que hagan adelantos á largo plazo y por módico interés, así como tambien que acepten una forma acomodada de amortizacion de los préstamos que reciban los propietarios rurales.

.·.

El redactor del *Ferro-Carril* se ha entusiasmado con la lectura de una carta dirigida á *La Tribuna* por un labrador de Palmira. Bajo la influencia de ese entusiasmo ha tomado la pluma y ha escrito mas de una columna para elogiar al que ha escrito la carta y echar una buena filípica á la prensa diaria *de estos últimos años*, porque en vez de ocuparse de agricultura no se ha ocupado sino de política y de polémicas personales. Nos permitiremos observar al colega que no ha andado muy exacto al dirigir estas acusaciones á la prensa de estos últimos años; porque vamos corriendo ya el tercero de una *moderacion y compostura* tal que no parece sino que estos pobres periódicos á quienes se ha hecho moda atribuir todo lo malo que aquí ha pasado, se han recogido á hacer ejercicios espirituales.

Pero *El Ferro-Carril* estaba ayer en vena de echar sermones. Despues de la prensa (de la que el colega sin duda no forma parte) les toca su turno á los que teniendo dinero no lo gastan en empresas agrícolas y prefieren emplearlo en especulaciones de Bolsa, en construir casas ó en colocarlo al 2 p. % mensual.

SECCION OFICIAL

Comision de Revision y Exámen del Escalafon Militar.

Montevideo, Agosto 11 de 1877.

CORONELES

D. Faustino Mendez—1835, Diciembre 12, soldado distinguido; 1826, Agosto, alférez, ayudante del general en jefe; 1826, Diciembre, ayudante de Dragones Orientales; 1835, Octubre 15, teniente coronel graduado de GG. NN.; 1838, fué llamado nuevamente al servicio y despues fué liquidado en clase de capitan desde esta fecha hasta el 24 de Octubre de 1858; 1838, Octubre 23, teniente coronel efectivo 1865, Febrero 3, coronel.—34 años constatados de servicios en el ejército.

D. Federico Albin—1837, soldado á las órdenes del coronel Camacho; 1838, Agosto 24, alférez, 1839, Mayo 13, teniente 2.º; 1839, Octubre 9, teniente 1.º; 1840, Julio 2, ayudante mayor; 1841, capitan; 1848, Abril 4, sargento mayor con la antigüedad de 1846; 1851, teniente coronel graduado; 1865, teniente coronel efectivo; 1865, Mayo 19, coronel graduado; 1868, Junio 27, coronel efectivo; 39 años constatados en el ejército; tiene 1 año 2 meses de la campaña del Paraguay.—Total 40 años 2 meses.

D. Angel Muniz—1859, Enero 14, capitan de GG. NN.; 1863 Agosto 5, teniente coronel de GG. NN.; 1864, Abril 8, coronel de GG. NN.; 1855, Diciembre 16, coronel de caballería de línea—12 años constatados en el ejército de línea—6 meses campaña del Paraguay—Total 12 años 6 meses.

D. Mariano Mara—1865, Enero 16, en el artículo 4.º de la órden general del ejército, consta su alta como coronel, siendo antes de la República Argentina—Revista en los servidores de la Independencia—12 años en el ejército activo.

D. Gregorio Conde—1841, Diciembre 14, teniente 1.º de GG. NN.; 1843, Febrero 1.º, sargento mayor, 1851, Enero 23, teniente coronel, 1865, Marzo 1.º, en el libro de revistas de comisario de E. M. G. consta incorporado al ejército como coronel á sueldo íntegro.—1865, Marzo 31, coronel por la órden general de esta fecha.—12 años constatados en el ejército de línea, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo.—total 20 años, 6 meses y 20 dias.

D. Gregorio Castro—1838, soldado ... 1838, soldado de la escolta del general Rivera; 1838, cabo y sarjento; 1841, Porta-Estandarte; 1843, teniente 2.º; 1843, teniente 1.º; 1845, ayudante mayor; 1846, capitan; 1854, sarjento mayor; 1855, teniente coronel; 1865, Junio 1.º, coronel efectivo.—La comision computa solamente 12 años de servicios en el ejército de línea á este jefe hasta que acreditó sus despachos antes del empleo de coronel efectivo.

D. Tomás Larragoitia—1839, soldado de GG. NN. de estramuros; 1844, Enero 15, sargento de brigada; 1845, Febrero; porta; 1846, Marzo, sub-teniente de bandera; 1846, Abril, teniente 2.º; 1847, Enero, teniente 1.º; 1849, Agosto 31, capitan; 1853, Diciembre 3, sargento mayor graduado; 1854, Marzo 14, sargento mayor; 1858, Marzo 1.º, teniente coronel graduado; 1860, Febrero 27, teniente coronel; 1865, Mayo 19, coronel graduado; 1869, Mayo 4, coronel.—33 años de servicios en el ejército, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo.—Total 41 años 6 meses y 20 dias.

D. Simon Martinez—1842, soldado distinguido; 1844, alférez de GG. NN.; 1845, teniente de GG. NN.; 1853, capitan de GG. NN.; 1863, Marzo 1.º, sarjento mayor; 1864, teniente coronel graduado; 1865, Mayo 19, teniente coronel; 1865, Junio 5, coronel graduado; 1870, Junio 13, coronel; 14 años de servicios constatados en el ejército.

D. Tomás Baliñas—1839, Agosto 21, teniente de GG. NN. de caballería; 1845, Febrero 6, capitan de GG. NN.; 1846, Abril 22, teniente coronel graduado de GG. NN.; 1863, Setiembre 18, coronel de infantería de línea con antigüedad de 29 de Febrero del mismo año; 9 años constatados en el ejército de línea, 8 años 6 meses y 20 dias sitio de Montevideo.—Total 17 años 6 meses y 20 dias.

D. Juan Feliciano Vazquez — 1839, Setiembre 2, Capitan de GG. NN.; 1839, Octubre 16, Teniente Coronel graduado de GG. NN.; 1844, Mayo 23, Teniente Coronel de GG. NN.; 1851, Enero 6, Teniente Coronel de infantería de línea; 1868, Agosto 24, Coronel efectivo con la antigüedad de 29 de Abril del mismo año; 26 años de servicios constatados en el ejército, 8 años seis meses y 20 dias sitio de Montevideo—Total 34 años 6 meses y 20 dias.

Felipe Fraga, Presidente—*Rómulo Igarzabal*, Secretario.

ag.12-2.

—

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 1.º de 1877.

Señor Inspector:

Comunico á Vd. que en virtud de la nueva organizacion que se ha dado á las Escuelas Municipales de la Capital, han quedado estas definitivamente constituidas en la siguiente forma:

Escuelas Municipales

CLASE	NÚMERO	NOMBRE DE LA ESCUELA		NOMBRE DE LA MAESTRA	
1.ª	1	Francisco Aguilar	Mixta	Teresa S. de Calvel.	Efectiva
Id.	2	Matilde Duran	Id.	Celedonia Perez.	Id.
Id.	3	Agustina C. de Oribe	Id.	Carolina Salguero	Id.
Id.	4	Clara Jackson	Id.	Mercedes S. de García.	Interina
Id.	5	Bernardo P. Berro	Id.	María Morero.	Efectiva
Id.	6	Cifuentes	Id.	Josefa Lanar.	Id.
Id.	7	Ramona C. de Anavitarte	Id.	Adelaida V. de Vazquez.	Id.
Id.	8	Sagra y Peris	Id.	Berta D. Ferrero.	Id.
Id.	9	Francisco A. Figueroa	Id.	Desideria Sanchez	Id.
Id.	10	Dr. Peña	Id.	Isidora Chans.	Id.
Id.	11	Juan F. La-Robla	Id.	Carolina Dufort.	Interina
Id.	12	José Mula	Id.	María D. Varela.	Id.
Id.	13	Pedro Sierra.	Varones	Bartolomé V. y Calvó.	Efectivo
Id.	14	Adolfo Berro	Mixta	Elena Malmsten.	Interina
Id.	15	Ramon Massini	Varones	Evaristo N. y Lopez.	Efectivo
Id.	16	Sor Francisca	Mixta	Tereresa F. de Calvet.	Id.
Id.	17	Eduardo Acevedo	Id.	Coral M. de Ledesma.	Id.
2.ª Rural	1	Joaquin Riba	Id.	Consolacion Iglesias	Interina
Id.	2	Joaquin Suarez.	Id.	Josefa P. y Martinez.	Efectiva
Id.	3	Heraclio Fajardo	Id.	Corina Silva	Id.
Id.	4	Zoila Aguiar	Id.	Matilde Guerra	Id.
Id.	5	Josefa G. de Artagaveitia	Id.	María F. de Pan.	Id.
Id.	6	María Eusebia Vidal	Id.	Cármen Goiret	Interina
Id.	7	José G. Palomeque.	Id.	María S. Celada.	Efectiva
Id.	8	Fermin Ferreira	Id.	Catalina Fleches.	Id.
Id.	9	Fulgencio Muñoz	Id.	Cármen G. de Plaza.	Interina
Id.	10	Ruperto Borrás	Varones	José Abad.	Efectivo
Id.	11	Dionisio Lopez	Id.	Aurelio Garibaldi	Id.
Id.	12	Bonilla	Id.	Ignacio Ifran.	Id.
Id.	13	José Ellauri (P.)	Id.	Ramon P. Fernandez.	Id.
Id.	14	General José M. Reyes			
2.ª Clase	1	Clara Zabala	Niñas	Josefa V. de Lopez.	Efectiva
Id.	2	Francisco A. Maciel	Id.	Jacinta B. de Lalanne.	Id.
Id.	3	Dr. Francisco Lavandeira	Id.	Lucia Valladares	Id.
Id.	4	Arrieta.	Id.	Filomena F. de Cao.	Id.
Id.	5	Lavalleja	Id.	María G. de Aguirre.	Id.
Id.	6	Francisca Ellauri	Id.	Elodia O. de Artecona.	Id.
Id.	7	Bernardina de Rivera.	Id.	Leontina P. de Ardizzi.	Id.
Id.	8	Zufriategui	Id.	Dominga B. de Pesce.	Id.
Id.	9	Dr. Florentino Castellanos	Id.	Flora D. de Carron.	Id.
Id.	10	Lira.	Id.	Agueda Burgüen	Id.
Id.	11	Juan Sienra	Varones	José M. Lopez	Id.
Id.	12	Félix Artau	Id.	Juan Lalanne.	Id.
Id.	13	Francisco Mata	Id.	José Berio.	Id.
Id.	14	Pagola	Id.	José Demarco.	Id.
Id.	15	La-Sota	Id.	Manuel N. y Otero.	Id.
Id.	16	Florencio Varela	Id.	Salvador Candela	Id.
Id.	17	Dr. Campana.	Id.	Manuel L. Ferrer	Id.
Id.	18	Barbosa	Id.	Juan J. Perez.	Id.
Id.	19	Dr. Llambí	Id.	Cárlos Sierra.	Id.
Id.	20	Catalá y Podina.	Id.	Pascual Lasserre.	Id
Id.	21	Perez Castellanos	Id.	Manuel G. Rivera	Id.
Id.	22	B. Torres	Id.	Manuel Collazo	Id.
Id.	23	Lázaro Gadea	Id.	Enrique Alliot	Id.
2.ª Ampliada	1	Ramon Besnes Irigoyen	Niñas	Cármen C. della Longa	Interina
Id.	2	Laurentino Gimenez	Id.	María I. O. de García.	Id.
Id.	3	Petrona Rosendo	Id.	Emma V. de Nano.	Id.
Id.	4	Lombardini	Varones	Antonio Munar	Id.
Id.	5	Dr. Vilardebó	Id.	Tomás Claramunt	Id.
3.ª Clase	1	José Benito Lamas.	Niñas	Gabriela Champagne	Efectiva
Id.	2	San Martin	Id.	María S. de Munar.	Interina
Id.	3	Presbítero Larrañaga	Varones	Genaro J. Calvo.	Efectivo
Id.	4	Forteza	Id.	Francisco V. Cores.	Interino

Ayudantes

Clase	Núm. de la Escla	Nombre de los ayudantes	
1.ª Clase.	1	María Chapital	Efectiva
Id.	»	María Gomis	id.
Id.	2	María D. Montero	id.
Id.	»	María Irigaray	id.
Id.	3	Celestina Zubieta.	id.
Id.	»	Elena Martino	id.
Id.	4	Juana Gomez	id.
Id.	»	Luisa Bula.	id.
Id.	5	Isabel D. y Falp	id.
Id.	6	María Piso	id.
Id.	»	Adela V. de Rivadavia.	id.
Id.	7	María Tembra.	id.
Id.	8	Teresa Guardado.	id.
Id.	»	Juana Alvarez.	id.
Id.	»	Luisa Lezama.	id.
Id.	9	Zenona Martinez.	id.
Id.	10	Dolores Martres	id.
Id.	»	Ercilia Conrado	id.
Id.	11	Celina Diano	id.
Id.	13	José N. y Otero	id.
Id.	14	Margarita Alamilla	id.
Id.	»	Orfilia Almeida	id.
Id.	15	Fidel Lazcano.	id.
Id.	16	Cármen Rivera	id.
Id.	»	Enriqueta Gonzalez	id.
Id.	17	Lucia Sosa	id.
2.ª Clase.	1	Cármen Castelo	Interina
Id.	2	Ana Defranchi.	id.
Id.	»	Cármen Clavero	id.
Id.	4	María Pose	id.
Id.	5	Angela Ibarrecho	id.
Id.	»	Hermenegilda Sanchez.	id.
Id.	»	Florinda Pesce	id.
Id.	6	Manuela Rodriguez	id.
Id.	7	Jorgelina Louslan	id.
Id.	»	Agustina Rossi.	id.
Id.	»	María Zaballa.	id.
Id.	8	Josefina Rossi.	id.
Id.	9	Amelia Garatey.	id.
Id.	»	María Carron	id.
Id.	»	Aurelia Viera	id.
Id.	10	Adriana Suarez.	id.
Id.	»	Julia Pascal.	id.
Id.	»	Isabel Etcheverry.	id.
Id.	11	Bautista Arribillaga.	Efectivo
Id.	»	Casildo Sandres	id.
Id.	12	Francisco M. Marin.	id.
Id.	»	Juan B. Anitúa.	id.
Id.	15	Samuel Vergara.	id.

Clase	Núm. de la Escla	Nombre de los ayudantes	
Id.	15	Martin Harriague.	Efectivo
Id.	16	Martin Goiret.	id.
Id.	17	Guillermo de Pró.	id.
Id.	»	Leonardo Rivera.	id.
Id.	»	Juan Irissary	id.
Id.	18	Julio S. Mata.	id.
Id.	»	José B. Ferrer.	id.
Id.	»	Julio Lapique.	id.
Id.	19	Luis Chiappori.	id.
Id.	»	Cándido Casas.	id.
Id.	20	Juan Perelló.	id.
Id.	»	Bernardo Destrein.	id.
Id.	21	Zoilo Marmando	id.
Id.	22	Fernando de Soto.	id.
Id.	»	Tiburcio Martinez.	id.
2.ª ampliada	1	Lucia Gobbi.	id.
Id.	»	Aurelia Ramos.	id.
Id.	»	Agapita Malcorra.	Interina
Id.	3	Gertrudis Berriolo.	Efectiva
Id.	4	Adolfo P. y Lizarza.	Interino
Id.	5	Agustin M. Vazquez.	id.
Id.	»	Luis Llorente.	id.
3.ª clase	1	Luisa Canavero.	Efectiva
Id.	»	Luisa Torricella	id.
Id.	»	Magdalena Bernat.	id.
Id.	2	Victoria Stagnero.	id.
Id.	»	María Zubillaga.	id.
Id.	»	Cecilia Güelfi.	id.
Id.	3	Isidro O. y Merino.	id.
Id.	»	Ramon Martinez.	id.
Id.	4	Bartolomé J. y Besch.	Interino.
Id.	»	Juan B. Estevez.	id.

Lo que pongo en conocimiento de Vd. á los efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José P. Varela, Director—*Antonio W. Parsons*, Secretario.

Sr. Inspector de Escuelas D. Juan M. de Vedia.

NOTA—Con posterioridad á la fecha de esta comunicacion, renunció la señorita Zenona Martinez el cargo de Ayudante de la Escuela de 1.ª clase número 9, y se efectuaron los siguientes nombramientos de Ayudantes, hasta el dia 10 del que rige:

1.ª clase	9	Rosa Gorlero,	Efectiva
id.	7	Francisca Vacca	id.
2.ª clase	11	Manuel M. Vila	id.

Antonio W. Parsons, Secretario.

Contaduría General del Estado.

INFORME

Exmo. Señor:

La Contaduría General del Estado, segun es de práctica, tiene el honor de adjuntar el estado de ingresos y de gastos ... [illegible]

candacion á efecto de dar ingreso á las dos especiés, se hizo observar tambien que todas las entradas, reducidas á metálico, solo habian ascendido á la cantidad de $ 8.973,142.27.

De esta suma han de rebajarse todavía, por afectaciones espresas las siguientes cantidades:

Servicio de la Deuda Franco-Inglesa.	$	186,250
Idem de la Italiana	»	65,032
A cuenta de la Francesa	»	3,941
Letras de Mauá por indemnizacion.	»	210,000
Dichas de Aguas Corrientes	»	48,000
Crédito Iges á cuenta por indemnizacion	»	37,740
Deudas internas desde Julio segun convenio de 31 de Mayo	»	607,497
Ferro-Carril del Salto á cuenta de acciones	»	12,000
Emision por $ 3.018,808, estinguida por medio del fuego, avaluada en oro con arreglo á las cotizaciones diarias de los billetes que la representaban, en	»	732,000
		$ 1.905.430

Rebajando en consecuencia el valor de esa cifra resulta un remanente de $ 7.067,712.27, que es la suma de recursos ordinarios de que el Gobierno ha dispuesto en todo el año de 1876 para los gastos de la Administracion pública, anteriores y posteriores al 10 de Marzo.—Debo no obstante adicionarse esa cifra con la de $ 1.648,315.28, en oro, con mas en papel 1.648,835.54.

Estas dos cantidades proceden de rentas de 1877 tomadas por anticipacion al ejercicio corriente, para pago de servicios y créditos correspondientes al vencido; de empréstitos y cuenta corriente con el Banco Mauá y de las compras de oro verificadas casi en su totalidad por D. Enrique Platero, segun se comprueba por el anexo de Tesorería núm. 23.

De manera, pues, que el monto de los recursos de que se ha dispuesto, ha sido de $ 8.716,027.55 en oro y mas 1.648,835.54 en papel inconvertible.

Ambas sumas fueron invertidas, á saber, pesos 5.223,572 87 en las listas civiles y militares, así como en otros gastos administrativos del año de 1876; en el pago de servicios adeudados que corresponden á años anteriores $ 3.077,155.98; y en el movimiento de las cuentas con el citado Banco y con los diferentes prestamistas, se invirtieron ademas $ 1 millon 657,199.42 en papel.

En el estado que vá señalado con la letra H, se manifiesta detalladamente el monto y las procedencias del deficit que pasó al año de 1877, segun las dos especies que lo representan. La de oro expresa una cantidad de $ 8.273,238.73 y la de papel otra de $ 9.384,455.78, comprendiéndose en esta, la parte de la emision bancaria que pasó á estinguirse durante el año de 1877 y siguientes.

Es de observarse á vista de este enorme déficit, que el Gobierno del 10 de Marzo, solo ha concurrido á él en la proporcion de $ 367,775.56 en oro y de $ 154,101.86 en papel, cuyas cantidades han sido amortizadas ya en gran parte con el producto de las existencias del ejercicio de 1876. Todo lo demás, como el estado lo demuestra con precision y claridad, procede de la *Deuda flotante* legada por Administraciones anteriores y de los arrazios colo-[illegible]

[illegible]

Montevideo, 13 de Julio de 1877.

T. Villalba.

REPUBLICA ARGENTINA

Causa célebre

[illegible]

Belgrano, Saavedra, San Martin, San Isidro, San Fernando, Moron, Ramos Mejía, Mercedes, Boca, Barracas, Conchas, *Zárate*, San Pedro, Chivilcoy, Exaltacion de la Cruz, Pilar, San Antonio de Areco, Ensenada, Dolores, Burzaco, Azul, Cármen de las Flores, Tapalqué, Tuyú, Salto, Rojas, Junin, Lobos, Merlo, Chacabuco, Campana y otros con igual éxito.

Rosario, Concordia, Montevideo, Paysandú, Salto, Victoria, Nogoyá, Pando, Solis Grande, Pan de Azúcar, San Cárlos, *Fray Bentos*, Mercedes, Dolores, Nueva Palmira, Colonia, Maldonado, Rocha, cercano á las fronteras del Brasil, son pueblos ó parajes tanto nuestros como del Estado Oriental donde agentes de esta Policía, como V. S. podrá notarlo, han buscado á Szmeredy con especial dedicacion, sin que tampoco hayan tenido buen éxito sus pesquisas.

A Córdoba, al Paraná, al Uruguay, á Santa Fé, al Diamante, á Villaguay, á Gualeguay, á San Luis y demás puntos de la República, se han dirigido telégramas, pero tambien sin resultado, como todo lo anterior, por lo que respecta á su captura, pero no por lo que se relaciona á su vida en estos paises.

De los documentos adjuntos, entre los cuales figuran una nota del cónsul de Hungría en el Janeiro y algunas cartas del asesino, una de ellas dirigida al infrascripto el 27 de Julio, dia y medio despues del asesinato, y sobre la que llamo particularmente la atencion de V. S., resulta que:

Vino Szmeredy á la República directamente desde Europa, en calidad de enganchado, á tomar parte en la guerra del Paraguay el año 1866, segun unos; y segun otros el 65. Varios afirman que desertó del Ejército, pero segun documento oficial fué recibido en el Hospicio de las Mercedes por demente el 14 de Mayo de 1868. «*Luis Szmeredy, húngaro, soltero, de 25 años de edad, católico—remitido por la Inspeccion General de Armas, fugado en el estado de convalescencia el dia 17 de Setiembre del mismo año.*»

En el año 1867, entró como dependiente de una barbería situada en la calle de la Victoria al lado del Congreso. Allí era estimado de su patron, cuya confianza pudo grangearse. Poco tiempo despues, sin embargo, huyó á Mercedes, robando las navajas, aceites, algun dinero de la barbería y un caballo que alquiló. De Mercedes escribió á su patron pidiéndole perdon del robo: fué perdonado y volvió á la misma casa. Manifestó en seguida el deseo de volver á Europa y el dueño de la barbería por intermedio de un amigo suyo, le mandó á bordo de un buque que lo condujeria gratis.

Dos dias antes de zarpar éste, Szmeredy desembarcó robándole las alhajas á la señora del capitan: conocido pocos dias despues por el dueño del caballo en que se fué á Mercedes, se le condujo al Departamento de Policía y de allí á la cárcel correccional donde fué condenado á seis meses de prision. Salió en libertad, púsose á trabajar en otra barbería de la calle de Mayo, yéndose en seguida al Saladillo, de donde se trasladó á Chascomús, en cuyo pueblo se ocupó algun tiempo de su oficio (de barbero) hasta que pidiendo al dueño de una joyería alemana, que vivia frente á su casa, una cantidad de prendas de plata, para venderlas á unos paisanos, segun dijo, se fué robándolas. (Declaracion de don Conrado Ries, Paseo de Julio).

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

ño á mi mismo, pero si hay egoismo es el de ligar mi nombre á un hecho que bajo el aspecto de la moral y del patriotismo, recordará con cariño y simpatía el Departamento.»

El Juez Dr. Mendilaharzu—*El Salteño* ridiculiza á ese magistrado con motivo de su auto que censuraba procederes del Sr. Jefe Político, los cuales, segun dicho periódico, merecieron la aprobacion gubernativa.

Agrega el colega estas curiosísimas revelaciones, que probablemente no están garantidas por la oficina de marcas de fábrica, cuya creencia nos induce á reproducirlas sin temor de que se nos entable pleito:

«.... Ya que hemos entrado á apreciar los móviles de esa censura á nuestro Jefe Político, séanos permitido revelar un plan que pudo ser bien arreglado, pero que le ha cabido al Sr. Ravuelta en suerte desbaratar, obedeciendo así, á la lealtad con que sirve á la administracion del coronel Latorre.

«Ese plan felon, que partia de la confianza inspirada ó iba á parar á la confianza traicionada, tenia por itinerario, una vez establecido el anillo de fierro en el órden judicial que determinaba en primera línea los jueces departamentales, llegar hasta el desconocimiento de la Dictadura, su emplazamiento, su juzgamiento y su condena.

«Felizmente para la actualidad, el Juez que rompió el fuego se encontró con nuestro Jefe Político, que tuvo la inteligencia y el coraje de ponerlo á raya, metiéndolo dentro de los reales que le habian sido determinados.»

¡Ni al mismísimo demonio lo hubiera ocurrido un plan tan maquiavélico y sobre todo tan férreo!

Amnistía—La Legacion de España en Buenos Aires ha recibido órden de dar publicidad á un decreto de amnistía por hechos políticos, expedido por el Capitan General de la Isla de Cuba.

Dicho documento contiene las siguientes disposiciones:

Art. 1.° Desde la fecha de este decreto quedan alzados todos los destierros gubernativos acordados por este Gobierno por motivos políticos, y se sobreseerán los espedientes que se hallen en tramitacion respecto á los mismos.

Art. 2.° Se alzarán igualmente los embargos gubernativos, hechos á insurrectos que se hayan acogido ó se acojan á indulto, antes de la terminacion de la guerra.

Se exceptúan, no obstante, de la gracia de desembargo los bienes de los insurrectos reincidentes y de los gefes de la insurreccion, respecto á los cuales este gobierno general se reserva adoptar las medidas que tenga por mas convenientes, segun las circunstancias especiales de cada caso.

Art. 3.° Se desembargarán los bienes embargados gubernativamente á infidentes fallidos, y se entregarán á sus legítimos herederos; si estos permanecen fieles á la Nacion española.

Art. 4.° Devueltos los bienes á que se refieren los dos artículos anteriores, no podrán sus dueños ó poseedores venderlos, enajenarlos, permutarlos ni grabarlos de ningun modo, hasta dos años despues de publicada oficialmente la pacificacion de toda la Isla.

Art. 5.° Los productos de los bienes anteriores á la devolucion, se consideran aplicados á gastos de guerra, mientras otra cosa no se disponga, y sus dueños sin derecho á reclamacion de ninguna clase.

Art. 6. Ninguno de los embargados tendrá tampoco derecho á indemnizacion de especie alguna, por ruina ó desperfecto que haya sufrido la finca ú objeto del embargo que se devuelva.

Art. 7.° Respecto de los bienes adjudicados al Estado por sentencia del Tribunal competente, el Gobierno de S. M. determinará lo que juzgue mas acertado.

Lamentos—Leemos en una correspondencia de Santa Rosa dirigida al periódico del Salto *Ecos del Progreso*:

«Este pobre pueblo que tantas esperanzas fundaba, primero en la continuacion de la via férrea y segundo en la rebaja del 50 p% en los derechos aduaneros, hoy se vé triste y cabizbajo marchando á pasos agigantados para atrás como el cangrejo. Del ferrocarril, por aquí se perdieron las esperanzas de verlo en algunos años; el tránsito muerto completamente y nuestro comercio paralizado.

El Sr. Castagnet en su venida aquí ha concluido con las pocas ilusiones que aun conservaba el comercio, pues dijo que la medida tomada en la Aduana del Salto, de la rebaja del 50 p%, era puramente para esa Aduana.»

Cálculos idénticos—Hicimos notar ayer que en la Memoria de la Contaduría General el Sr. Villalba dice que «á fines de 1876 existia en el país un número de ganado vacuno excedente á 6 millones y que el ganado ovino alcanzaba cuando menos á la cifra de 12 millones.»

Al mismo resultado llegó tambien el jefe de la Mesa de Estadística, en su Cuaderno VIII publicado últimamente.

Despues de analizado el cuadro de la Contribucion Directa, el Sr. Vaillant presenta dos cálculos hechos sobre la exportacion de cueros y concluye diciendo que, «si se calculase bien el contrabando y se tomase en cuenta los cueros empleados en el país llegaríamos fácilmente á los alrededores de una existencia de 6 millones de cabezas.»

En cuanto al ganado lanar, el cálculo mas moderado que presenta el Jefe de la Mesa de Estadística alcanza á una existencia de 12 307,180 cabezas, ó sea en números redondos, 12 millones.

Así, pues, las cifras y apreciaciones de ambas Memorias llegan á igual resultado por distintos medios.

Límite de la moral—La Jefatura respectiva ha dispuesto que los lupanares se sitúen á siete cuadras de la plaza principal de Mercedes, por lo menos.

Ese límite empezará á regir el 15 de Setiembre próximo.

Economía es riqueza—En la vecina capital se ha adoptado esa divisa de Chile, en una cuestion de cabo de vela.

Las administraciones auxiliares de correos, al dirigirse á la principal deben emplear medio pliego de papel y sobre de carta, en vez de pliego entero y sobre de oficio, omitiendo ademas la nota de remision de guias siempre que no haya observaciones.

Mucho convendria para perfeccionar la medida, que los empleados fuesen obligados á utilizar su propia saliva en lugar de goma y á escribir con caracteres microscópicos.

El papel secante es inútil. Basta exponer la escritura al aire, y esperar á que la seque ese auxiliar gratuito de las oficinas arqui-económicas.

Gremio de tenderos—La Comision nombrada para gestionar ante quien corresponda la clausura de las tiendas, en los dias domingo, convoca á sus comitentes á una reunion general, para someter á su consideracion los trabajos practicados con tal objeto.

Se espera ver al gremio de tienda dignamente representado en la reunion de hoy, á las dos de la tarde, en la calle 25 de Mayo número 478.—*La Comision.*

Carmelo—El Juzgado Ordinario de ese pueblo dirigió una nota al Sub-Delegado de Policía, pidiéndole informes sobre la queja interpuesta por el defensor del presunto delincuente Teodoro García, cuyo sujeto hállase sometido á trabajos forzados, sin que esa pena proceda del juez que entiende en la causa.

Commovió las masas—El boletinero Sayago, que fué á Buenos Aires con el especial objeto de vender *El Correo de Europa* á son de corneta,—que es como si dijéramos *al suon dell' arpa angeliche*,—ha logrado conmover las masas de aquella ciudad, donde es desconocido el sistema musical aplicado á la industria callejera.

El Comercio del Plata dice que recorrió las calles tocando la Marsellesa, y que al pasar por la Bolsa los corredores abandonaron la rueda para satisfacer la curiosidad que despertaban aquellos patrióticos sonidos.

The Standard consagra un editorial al suceso, juzgándole precursor de un cambio completo en el arte de popularizar las ideas, y felicita fraternalmente á las imprentas uruguayas por la gloria de haber practicado en Buenos Aires un medio de *great atraction*, usual en Inglaterra, fácil, barato, eficaz y sin los inconvenientes del bombo bonaerense.

¡Qué diria el grave colega británico, si viese al popular Piria rematando terrenos con una brillante orquesta de gaita, tamboril, marimba y platillos!...

Ferro-Carril—Con motivo de haber sido acusado de actos descorteses, por *El Centinela* de San José, el empleado del Ferro-Carril D. Eugenio Abella, nos ha dirigido el testimonio de cuarenta y dos vecinos de aquella ciudad, en el sentido de que nunca han tenido motivo alguno de queja contra su proceder.

Esa declaracion queda en esta oficina, por si alguien quiere enterarse de su contenido y examinar las firmas.

Sociedad «La Lira»—Se ruega á los señores socios que no hayan recibido su invitacion para el Concierto que tendrá lugar el 13 del corriente, se sirvan pasar á esta Secretaría para recogerla antes del dia del concierto.—*El Secretario.*

Italianos y argentinos—En sesion de la cámara de diputados argentinos se manifestó muy indignado uno de sus miembros, el Dr. Pellegrini, en virtud de haber leido en el diario oficial del Gobierno Italiano una nota del mismo á sus subalternos, incitándoles á impedir, por todos los medios á su alcance, la emigracion para la República Argentina, cuyo país aparece destituido de garantías á la vida y á la propiedad de los extranjeros.

Por indicacion del Dr. Pellegrini se acordó llamar al Ministro de Relaciones Exteriores para que manifestase cual era el temperamento que adoptaria en presencia de tales calumnias, desmentidas de antemano por cuarenta mil italianos que tienen familia y poseen fortunas mas ó menos considerables.

Maldonado—Anuncia el *Departamento* la próxima partida del Sr. Jefe Político hácia la frontera, con el objeto de cumplir una órden superior sobre el moreno María Paez, asesino del negociante italiano D. Miguel Chirelo.

¡Pobres pueblos!—Es tal la miseria producida por las inundaciones, que de la ciudad de Buenos Aires se lleva por el ferro-carril la carne necesaria para los habitantes de Dolores, Castelli, Ranch, Tordillo, Vecino, Ajó y Pilar, en cuyos campos pacian ántes *millones* de vacas y de ovejas.

Cuentas y cuentos—Hace años que un diario de esta capital, *La Prensa Oriental*, hablando [illegible] tran en el país, contradijo la idea vulgar de que eran obra de la naturaleza las cuentas de diversos colores que aparecen en varios puntos, principalmente despues de abundantes lluvias, esplicando que provenian del hecho sencillísimo de que constituian el adorno predilecto de los indígenas, con el cual eran sepultados en los sitios que ocuparon sus tolderías.

Ahora, el Sr. D. Mario Isola corrobora con el voto de la ciencia aquella opinion surgida de los sentidos. [illegible] cuentas son artificiales, como las que actualmente se venden en las mercerías, de vidrio comun coloreado con óxidos metálicos.

Agrega el Sr. Isola que tambien se hallan pequeñas láminas de cobre y de bronce agujereadas, y supone fundadamente que servirian para formar collares y pulseras.

Reunion Evangélica—En la iglesia calle de los 33 número 266, esta noche á las 7 ½ en punto.

En vez de la instalacion de la *Junta de guías* que fué anunciada el domingo pasado, tendrá lugar la de la *Comision de la Extension de la Iglesia.*

El tema será análogo al acto.

Lucha—Hoy se medirá el luchador italiano Raffetto con un campeon francés apellidado Uartes; y como quien dice, de llapa, forcejeará *El Tigre* con el coloso indígena Mariano Pinto.

Domesticidad del avestruz—Es probable que gane uno de los premios señalados por el Gobierno el estanciero de San José Sr. Hachó.

Actualmente, en un terreno cercado de 700 cuadras, posée 572 avestruces domesticados que le producen 350 libras de pluma al año, extraidas en tiempo oportuno y sin daño alguno del animal.

Al viejo suscritor español—*El Siglo* ruega á la persona que oculta su nombre bajo las palabras que nos sirven de epígrafe, se digne venir á esta oficina para darle esplicaciones sobre los objetos de su atenta carta de ayer.

Telégramas—(Servicio especial telegráfico para *La Tribuna* de Montevideo).—Buenos Aires, Agosto 11.

Las noticias de Europa que aquí circulan de orígen ruso nada dicen respecto al combate que se anuncia ha tenido lugar cerca de Lowatz, pero en cambio telégramas de Constantinopla dicen que los rusos fueron batidos.

—

El Corresponsal al «Centro Comercial»—Buenos Aires, Agosto 11 de 1877.

Oro, abrió á 29.20 y cerró á 29.10.
Cédulas, 77 ½.
Fondos Públicos, 52 ½.
Acciones Banco Nacional, 40.
Cambio sobre Lóndres, 48 ½ á 49.
Idem idem Francia, 5.12.
Cueros secos—22000, de los rios de 44 á 46 reales.
Idem 23000 idem de 43 á 47.
Queda en plaza una existencia como de 15000.

CAMPO NEUTRAL

Síntomas de mal de hígado, y de algunas de las complicaciones que suele acarrear.—El color macilento y amarillento de la tez, manchas pardas en el rostro y otras partes del cuerpo; pesadez y somnolencia habitual, con dolor de cabeza frecuente; desvanecimiento, paladar amargo ó desagradable, aspereza á la garganta é irritacion interior; palpitacion, y con frecuencia una tos seca, con afeccion á la garganta; apetito irregular, mal estar y pesadez al estómago, erutos, dolores al costado, espalda y pecho, amagos de cólico, sensacion de irritacion al estantino, con ardor; estreñimiento alternado con conatos de diarrea; almorranas, flatulencia, nervosidad, frialdad á las estremidades; acceso sanguíneo á la cabeza, con amagos de apoplegía, entumecimiento de los miembros, especialmente durante la noche; escalofríos, alternados con accesos de calor repentinos, desarreglos á la vejiga y riñones, hipocondria, irratibilidad y presentimientos lúgubres. Téngase entendido que tan solo algunos de los precitados se desarrollan en un caso dado, á la vez. Todos los pacientes que usan el Extracto Alterativo ó Descubrimiento Médico de Oro del Dr. Pierce, acompañado de las Píldoras de Mostacilla Agradables, están unánimes en encomiarlos en términos inequívocos. Se hallarán de venta en todas las Boticas. 2

Juan P. Castro—Calle Sarandí número 177. Atencion y leer todo el aviso.—Compramos hasta 20 acciones del Ferro-carril Central del Uruguay. Tenemos en venta: superior vino Jerez en barrilitos de 1 @, id de primera calidad, vino Burdeos embotellado, aceite de Rivera en latas de 1 y de ½ @, cigarros habanos legítimos, sumamente baratos, y particularmente vendemos toda clase de plantas de adorno y árboles frutales que haremos entrega á domicilio, garantizando sus clases y condiciones de buen estado. La coleccion de camelias grandes y chicas, rosales, pinos, araucarias, jazmines, cipreses, cupresus, parras, thuyas, aljábas, olivos de Andalucía de 2 y 3 años, nardos, tangerinas y árboles frutales que tenemos en nuestros patios y en las quintas por cuentas de quienes vendemos, no la detallamos por no cansar al lector y particularmente por no apurar demasiado nuestro bolsillo, desde que los Sres. propietarios de imprenta nos hacen la cuenta á tanto por línea, por letra, punto y coma y punto final. CLXXVIII

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 53 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. LXVI

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. CXLIV

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta mañana á la misma hora, rige el de 259.

Un peso papel representa 38 centésimos 6 milésimos oro—Un peso oro 2 pesos 59 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 258 y cerró á 259. Despues de hora oficial subió á 261, á cuyo tipo quedó con compradores á las 4 de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:
El 13, Rosario, Nueva Helvecia y Minas.
El 14, Rosario, Nueva Helvecia, San Cárlos, Maldonado, Rocha y Colonia.
Calle Uruguay esquina Florida.
El 12, Porongos por Pintos, San Gregorio, Nueva Helvecia y Rosario.
El 14, Nueva Helvecia, Rosario y Colonia, Porongos por Chamizo.
Mensagerías, calle Uruguay núm. 3.
La Velos, para Maldonado y San Cárlos los dias 5, 15 y 25—Agencia, Confitería del 18 de Julio.
Para San Roman y el pueblo del Tala todos los dias nones, Agencia, calle del Rio Negro núm. 30, 32 y 34, al lado de la Estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Remates

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Piria, de solares, frente al camino de Goes que va al Cerrito, á la 1 de la tarde.

Por Mendoza y Ucar, de los terrenos que rodean el Asilo de Huérfanos, á las 3 de la tarde.

Por Tojeiro, de un terreno y edificio, Yí 63 y 65, á las 3 de la tarde.

Por Cambroni, de una sombrerería, Ibicuí 38 y 40, á las 12.

MAÑANA

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 60, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de comestibles, loza y cristales, Piedras 103, á las 12.

Por Ibarra, de plantas, libros y otros artículos, 25 de Mayo 215, á las 7 de la noche.

Por Favaro, de alhajas, 25 de Mayo 384, á las 12.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

Dia 11

D. Enrique Carbalho Lerena, en representacion del Sarjento 1.° de los Treinta y Tres D. Tiburcio Gomez, por aumento de pension; al Ministerio de la Guerra.

D. Federico Donelly y C.ª, solicita el pago de 183 pesos de coches y objetos mortuorios para el servicio de la Nacion, correspondiente al mes de Julio pasado; al Ministerio de la Guerra.

D. Teófilo Sanchez, en representacion de su señora madre D.ª Waldina Ferreyra, viuda del Capitan don Joaquin Sanchez, por abono del mes de Julio de 1876; al Ministerio de la Guerra.

El Teniente Coronel jefe del Regimiento de Artillería D. Plácido Casariego, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de la Tesorería General, para el pago del espresado correspondiente al mes de Julio pasado; al Ministerio de la Guerra.

ÓRDEN GENERAL

Art. 2.° Las bandas de música de los Batallones 3.° y 5.° de Cazadores concurrirán mañana á la hora de costumbre á la feria.

Novedades Policiales—Dia 10

Por la 2.ª seccion de policía fué remitida la menor Rosa Caballero, por andar huida de la casa de su patron.

Por la 6.ª varios cajones de Bitter Fernet, por ser falsificadas las marcas de fábrica, segun lo expuesto por los Sres. Galli y C.ª y M. Petit Seré y C.ª

Por la del Pantanoso se comunicó haber sido herido por una de las mulas del carro que dirigía, el individuo José Vosilia.

Por la misma, Serapio Nogueira, por acometer á otro, armado de un cuchillo.

Por la del Paso del Molino se dió cuenta de haberse presentado D.ª Francisca Burguez, esponiendo haber sido robada y amenazada por su hijo Antonio Villa Real, quien fué reducido á prision.

Por la del Reducto se comunicó haber sido encontrado tirado en el camino el individuo Santiago Tazoni, en estado de embriaguez, á cuyo individuo, una vez registrado en la comisaría á que fué conducido, se le encontró en su poder: 40 libras esterlinas, 4 medias idem, una moneda de 20 francos, 11 cóndores chilenos, 1 onza peruana, 4 ½ $ en plata, un vale de 1,150 $ y otro de 300 $ oro, como lo comprueba el recibo que obra en poder de esta Jefatura.

Por la 5.ª fueron remitidos presos Eduardo García, Manuel Iglesias y Fancisco Arias, quienes se ocupaban en estafar con una lista falsa de suscricion, y son los mismos que segun denuncia del diario *El Ferro-Carril*, estuvieron en la casa calle del 18 de Julio, núm. 518, habitacion del señor Figueroa.

Han entrado 7 presos y 4 salieron en libertad.

Multas

Se han cobrado 20 pesos impria de 5.

Metálico

Por el *Saturno*:

A R. Viñas y C.ª $ 800; Villegas hnos., 600; E. Vilall, 800; N. Farriols y C.ª, 2,598.20; R. Sardá, 240; Irisarri y C.ª, 600; Brito Seijo y C.ª, 1,005.68; M. H. Gonzalez, 1,005; E. Corustiza, 450; L. Bonomi, 570; C. Lafont, 187.37; A. Cibils y C.ª, 402.20; J. A. Fal-[illegible] M. Jaureguiberry, 817; Oyenard Asina y C.ª, 800; Vecino y Bordabehere, 506.30; Solá y Nadal, 1,000; Y. Rebori, 3,780; D. Pou, 400; J. Shaw, 404.50; L. Lapuente, 30; R. Borch, 124.33; Farini, hijo, y Gonzalez, 1,500.

Por *Cervantes*:

A Uligo y C.ª, $ 571.60; Quelicio hnos., 600.

Ferro-Carril Central del Uruguay

TARIFA DE PASAJEROS

DE LA ESTACION DE MONTEVIDEO Á	Primera clase Sencillo	Primera clase Ida y vuelta	Segunda clase Sencillo	Segunda clase Ida y vuelta
Bella-Vista	20	30	10	20
Yatay	20	30	10	20
Sayago	30	40	20	30
Colon	40	60	30	40
Independencia	60	90	40	60
Vialo	70	1 00	60	70
Las Piedras	80	1 20	60	80
Progreso	1 00	1 50	70	1 00
Joaquin Suarez	1 30	2 00	90	1 30
Canelones	1 50	2 30	1 10	1 50
Santa Lucía	2 00	3 00	1 50	2 00
25 de Agosto	2 20	3 30	1 60	2 20
Isla Mala	3 20	4 70	2 20	3 20
Florida	4 00	5 70	2 70	4 00
La Cruz	4 70	6 90	3 30	4 70
Sarandí Grande	5 60	8 20	4 00	5 60
—	6 40	9 50	4 50	6 40
Durazno	7 00	10 50	5 00	7 00
Rodriguez	2 70	4 00	1 90	2 70
San José	3 30	4 90	2 30	3 80

SALIDAS DE LOS TRENES DE MONTEVIDEO

TODOS LOS DIAS

7.35 m. . . . . . hasta Durazno.
7.00 a. m. y 5.30 p. m. . « Piedras.
11.15 a. m. . . . . « Juan Chazo.
7.55 a. m. y 4.40 p. m. . « San José.

REGRESO

Del Durazno . . . 9.30 a. m.
De la Florida . . . 12.42 p. m.
De San José . . . 7.00 a. m. 4.55 p. m.
De 25 de Agosto. 8.20 a. m. 2.25, 6.20 p. m.
De Santa Lucía. . 8.30 m. 2.35, 6.30 p. m.
De Canelones. . . 9.03 a. m. 3.10, 7.05 p. m.
De Piedras . . . . 8.05 a. m. 6.45 p. m.

Nota.—Los domingos y dias festivos habrá un tren local adicional hasta las Piedras, haciendo escala en las estaciones intermedias, que saldrá de la estacion Central á la 1.30 y regresará de la de Las Piedras á las 3.10.

Mortalidad—Dia 11

María Carinl, oriental, 17 meses; Antonio Sansone, oriental, 2½ años; Juan Rodriguez, oriental, 1 año; Cárlos Perlazca, suizo, 42 años, casado; David Traverso, oriental, 6 meses; Juan F. Alonso, oriental, 1 año; Juana Scott, inglesa, 37 años, casada; Ventura Raymundi, oriental, 3 años; Nieves, oriental, 4½ años; Antonio Gonzalez, oriental, 58 años.

SOLICITADAS

Agradecimiento

Señor Redactor.

Cuando la inteligencia y la contraccion van unidas á la caridad y forman el adorno de una persona, es un deber de los que reciben sus beneficios, hacerlo público, contribuyendo así á dar á cada uno el galardon que merece.

Estoy segura que al nombrar á Monseñor Estrázulas y Lamas, millares de personas han de hacer coro conmigo para reconocer que á él, mas que á nadie, le corresponden los elogios que le prodigo. No es solamente, digo, la gratitud que la distinguible caridad de Monseñor Estrázulas siembra por todas partes, la que debe merecerle tales elogios, es tambien que pocas veces llega á la cabecera de un enfermo, sin proporcionarle el alivio y la cura con su dedicacion é inteligencia. Yo tambien he tenido ocasion de probar que no son vanos, ni inmerecidos, ni apasionados los elogios que tantos le prodigan. Yo tambien, abatida, minada y sin esperanza, por una enfermedad terrible y complicada, he debido á su inteligencia é infatigable contraccion, el recobrar la salud perdida por tantos años.

Cumplo, pues, con un deber de agradecimiento y de veracidad, haciendo público uno de los innumerables hechos que forman la envidiable corona del hombre abnegado, cuya vida no tiene mas objeto que hacer el bien y aliviar los sufrimientos de los demás.

Saludo al Sr. Redactor con toda atencion.

3166 *Juana B. de Mendoza.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Agosto 11 de 1877.

VENTAS DE ORO

1,000 $ al con'do 258 p%	1,000 $ al con'do 259 p%
2,000 » id id . . 260 »	6,000 » id id . . 259 »
1,600 » id id . . 259 »	5,000 » id id . . 259 »
2,000 » id id . . 259 »	2,000 » id id . . 259 »
1,000 » id id . . 259 »	5,000 » id id . . 260 »
2,000 » id id . . 259 »	1,000 » id id . . 259 »
2,000 » id id . . 259 »	1,000 » id id . . 260 »
5,000 » id id . . 259 »	1,000 » id id . . 259 »
5,000 » id id . . 259 »	1,000 » id id . . 260 »
3,000 » id id . . 259 »	1,000 » id id . . 259 »

Total al contado $ 48,000

Á PLAZOS

1,000 $ para el jueves	259	p.%
1,000 » idem idem	259	»
1,000 » idem idem	259	»
2,000 » idem idem	259	»
2,000 » para el lúnes	259	»
4,000 » idem idem	259	»
5,000 » para fin de mes	258	»
2,000 » idem idem	258	»
1,000 » para el sábado	259	»
1,000 » para el 15	259	»
1,000 » idem idem	258	»
1,000 » idem idem	259	»
10,000 » idem idem	259	»
1,000 » idem idem	259	»
1,000 » idem idem	259	»
1,000 » idem idem	260	»
35,000 $		

Frutos del pais

Como dijimos ayer, el mercado de frutos del pais se muestra algo mas animado.

Se han vendido 2,000 cueros vacunos secos americanos á precio reservado.

Tambien se ha dicho por los corrillos comerciales que otra barraca habia realizado otra cantidad igual.

Ignoramos lo que haya de verdad al respecto.

En nuestro próximo número probablemente podamos dar datos verídicos.

Los saladeros de la costa de nuestro litoral, dice un diario salteño; siguen con algun aumento la matanza de animales vacunos y yeguarizos.

Los trigos y las harinas se mantienen firmes y algo mas animadas sus ventas. El precio corriente que va á continuacion dará una completa idea del estado de la plaza.

PRECIO CORRIENTE DE CEREALES

Plaza Sarandí

Agosto 10 de 1877.

Trigo regular, 70 rls. fanega.
Id. bueno, 70 rls. id.
Id. superior, 76 rls. id escaso.
Id. candeal, sin existencia.
Cebada, sin existencia.
Harina 1.ª 11 á 11½ rls. @. } con bolsa
Idem 2.ª 8 á 9 rls. pedida }
Afrecho, 13 á 14 rls. fanega }
Balango 20 á 24 rls.
Porotos blancos, nominal.
Papas, 45 á 50 rls. fanega.
Maiz viejo, 50 rls. id.
Id nuevo, 40 rls. id.
Conduccion por cuenta del comprador.
Alfalfa, quintal 12 rls. enfardelado y puesto en el muelle.
Pasto, quintal 8 rls. id. id. id. id.

CAMBIOS

Sin operaciones. Siguen siempre á los siguientes tipos:

Sobre Lóndres, bancario 50 ½.
« « particular 51 á 51½.
« Paris, particular 5.34 5.35.
« Amberes 5.34 5.35.
Buenos Aires á la par.

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 10

Hamburgo el 5 del pasado, de Lisboa el 14 y de Rio Janeiro el 4 del corriente, vapor aleman «Rio», de 993 toneladas, capitan J. P. von Hims y 50 de tripulacion, á G. Moeller con 8 pasajeros y la carga siguiente:

De Hamburgo—á Demarchi hnos. y Ca. 1 cj vendas, 1 fardo cascarilla, 3 cajones sustancias alimenticias, á H. Carrera y Ca. 500 cajones bacalao, á la órden 200 perchas, 500 cajones azul, á F. C. Tappen 20 cajones cerveza, á Trabucati y Ca. 1 bulto cañas, á Farini, hijo y Gonzalez 100 damajuanas cebada, 100 bultos pez-palo, 1000 cajones velas, 1 bulto muestras, á Moller y Ca. 225 cajones espíritu, á Queirolo hnos. 12 cajs. mercancías, 2 bultos muestras, á Mallmann y Ca. 14 bultos mercancías, 4 id muestras, 11 cajones camisas, á Menet y Ca. 5 bultos mercancías, 2 cajones tabaco, á R. Scheiner 1 cajon vinos, á A. Rabe 1 cajon canastos, 1 idem mercancías, 4 id artículos de lata, 10 id de madera, 1 id peines, 2 bultos muestras, á Ungo y Ca. 2 cajones mercancías, 1 bulto muestras, á Henrichsen y Ca. 500 cajones azul, 15 id bizcochos, 2 bultos muestras, á E. Quincke 6 fardos bolsas, á Carlisle Smith y Ca. 10 fardos arpillera, 1 bulto muestra, á C. Roedter y Hageman 5 bultos oblon, 1 cajon [illegible] cías, á M. Petit, Seré y Ca. 353 cajones bacalao.

De Rio Janeiro—á Costa Paiva y Ca. 100 sacos café, 1 bulto muestras, á Imenes y Pla 158 bultos tabaco, á Barini y Ca. 7 cajones tabaco, á la órden 5000 cocos, 1 cajon cigarros.

Rio Janeiro, el 2, con escala en Paranaguá, Santa Catalina y Rio Grande, vapor brasilero «Cervantes», de 660 toneladas, capitan A. Fonseca, y 42 de tripulacion, á C. R. Horno con 10 pasajeros y la carga siguiente:

De Paranaguá—á A. Fillo, hijo y hno. 97 barricas yerba, á Imenes y Pla [illegible]

De Santa Catalina—á G. Vignolo 1 lote canastas.

Dia—11

Fuertos del Uruguay y de Buenos Aires, el 10, vapor inglés «Saturno», de 300 toneladas, capitan A. Goldie, á S. Olmedo con 88 pasajeros y la carga siguiente:

De Buenos Aires—á Paez y Ca. 18 barriles y 2 barricas cerveza, á A. Bonfiglio y Ca. 61 canastos fruta, á G. C. Hoard y compañía 6 bultos mercancías, á C. F. Bally 1 cajon mercancías, á Wedelind, Fehr y Ca. 5 bultos mercancías.

Encomiendas—á P. Gadea 1 bulto, á A. Piriz y C.ª 1 id., á A. Bolquann 1 id., á Alzamora y Ca. 1 id., á E. Errante [illegible] y Ca. 1 id., á C. F. Bally 1 id., á [illegible] Irigaray y [illegible] 1 id., á C. Becú 1 id., á A. Cibils y Ca. 1 id., á G. C. Hoard y Ca. 1 id., á Demarchi hnos. 1 id., á F. Videro 1 id., á A. Goldie 1 id.

Matanzas el 29 de Mayo, patacho español «José María,» de 211 toneladas, capitan G. Bosh y 11 de tripulacion á Costa Paiva y Ca. con azúcar y aguardiente.

El manifiesto se publicará en el número siguiente.

Entradas de cabotaje—Dia 10

Carmelo el 8, balandra nacional «José María», de 10 toneladas, patron B. Montero y 3 de tripulacion, á J. Passano con 33 esterios leña.

Fray-Bentos el 4, pailebot nacional «Julio», de 25 toneladas, patron S. Savano y 4 de tripulacion, á la órden 20 carradas carbon, 20,000 rojas leña.

Carmelo el 5, zumaca nacional «Agustina», de 57 toneladas, patron N. Nardino y 5 de tripulacion, á Pesce y Rodriguez con 80 esterios leña, 300 medios postes, 400 camas.

La Paz, el 30 de Julio, goleta argentina «Ana Lanca,» de 55 toneladas, patron A. Gellero, y 6 de tripulacion, á Mora hnos., con 3000 medios postes.

Dolores el 4, patacho nacional «Victorioso,» de 40 toneladas, patron, D. de Andrey y 5 de tripulacion, á Fraga hnos., con 500 hectólitros carbon, 71 esterios leña.

Dolores el 9, pailebot nacional «Flor de San Salvador» de 47 tons, patron B. Sanguinetti y 5 de trip, á J. Passano con 182 cueros vacunos, 60 esterios leña, 31 @ cerda, 60 estacones y varas, 1,800 astas.

Dia 11

Santa Lucía el 9, balandra nacional «Delfin,» de 17 toneladas, patron M. Mauriño y 3 de tripulacion, á L. H. y Obes con 655 cueros vacunos salados, 20 cajones grasa.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

HOY DOMINGO 12 DE AGOSTO

En vista del éxito estraordinario obtenido en su última representacion, y á pedido general, se pondrá en escena la ópera en 4 actos

LA FAVORITA

Por la Sra. Potentini y los Sres. Aramburo, Lalloni y Monti.

A las 8.

NOTA.—A la mayor brevedad subirá á la escena la grandiosa ópera en 5 actos, del maestro Verdi: «Las Vísperas Sicilianas».

TEATRO SAN FELIPE

Compañía Dramática Española

DIRIGIDA POR D. HERNAN CORTÉS Y DE LA QUE FORMA PARTE LA NOTABLE 1.ª ACTRIZ SRTA. GERTRUDIS CASTRO

Gran funcion para hoy domingo 12 de Agosto

1.° Sinfonía.

2.° El gran drama de espectáculo en un prólogo y tres actos, arreglado del teatro francés por el Sr. Hurtado, que lleva por título:

LOS

Húsares de la muerte

ó

Los prusianos en la Lorena

Dirijido por el Sr. Cortés, y en el que tomará parte la Srta. Castro y todos los artistas de la Compañía.

Títulos de los actos.—Prólogo: «Incendio y saqueo»; Acto 1.° «El matador»; 2.° «La traicion»; 3.° «Premio y castigo».

3.° Finalizará el espectáculo con el chistoso sainete, dirijido por el Sr. Cubas, que se titula:

EL CIEGO DE LOS CUCURUCHOS

A las 8 en punto.

NOTA.—En ensayo para el beneficio de la señorita Castro, el célebre drama «Isabel la Católica.»

OTRA.—Se están disponiendo los dramas «Margarita de Borgoña» y «Los Comuneros de Cataluña».

OTRA.—Despues de concluida la funcion habrá trenes en todas direcciones.

La boletería se abrirá la víspera de la funcion de dos á cuatro de la tarde.

TEATRO PROGRESO

EN LAS PIEDRAS

3.ª gran representacion extraordinaria

NUEVA COMPAÑÍA

Hoy domingo 12 de Agosto de 1877

Dedicada al digno educacionista

Caballero D. Pio García

1.° Sinfonía.

2.° La preciosa comedia en un acto dirijida por el Sr. Revilla, al que acompañan en su desempeño las Sras. Vigones, D.ª Belen y D.ª Francisca, que lleva por título:

Amar sin dejarse amar

3.° El Sr. Poncio ejecutará en el arpa, la gran fantasía composicion de dicho señor sobre motivos de la ópera UN BALLO IN MASCHERA.

4.° La chistosa comedia en un acto:

¡NO HAY HUMO SIN FUEGO!

Por la Sra. Vigones y Sr. Revilla.

EL CARNAVAL DE VENECIA — Gran pieza de concierto ejecutada en el arpa, por el profesor don Francisco Poncio.

6.° y último;

Un Tigre de Bengala

Graciosísima pieza en un acto, desempeñada por las Sras. Vigones y los Sres. Revilla y Quevedo.

A las 7½ en punto.

Precios—Entrada general 50 cts.—media idem 25 cts.—asiento de preferencia 20 cts.—idem de segunda gratis.

NOTA—En las funciones siguientes, seguirán haciendo su debut los demás artistas que la empresa ha contratado, poniendo en escena las mejores obras del repertorio moderno, que actualmente se representan en la capital.

Salon de la Victoria

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE

PARA HOY DOMINGO 12 DEL CORRIENTE MES

Esta empresa ha reformado los salones y creia no dar baile por una temporada, pero en vista de tanto pedido no puede menos que acceder á él; tambien les advierte á los danzantes que el que venga sin el peso no bailará, y que sea de plata, porque la empresa en la nueva reforma ha gastado 10,000 $; por consiguiente crée que es muy barato el divertirse una noche en la Victoria; los bailes serán como siempre; Quirola aspera que no faltará ninguno, por eso se ha decidido al desembolso de la suma arriba indicada.

Entrada para caballero, 1 $ oro; señoras y señoritas, gratis.

Nota—El restaurant estará perfectamente provisto en la forma de estilo, con cuatro cocineros que servirán á la minuta.

REMATES

J. G. Previtali y C.ª

Grande é importante remate de los ricos muebles que adornan la casa sita en la calle de Ituzaingó 247.

El martes 14 del corriente, á las 12 en punto procederemos á la venta de los ricos muebles en los de:

Sala, ante-sala, escritorio, aposentos, comedor, cocina, patio, plantas.

El detalle lo daremos oportunamente por los carteles de costumbre.

3159.al1.3

Por el mismo

En nuestra casa calle 25 de Mayo 375 y 377 entre Cámaras y Cerro.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado cantidad de muebles tales como:

Juegos de sala tapizados y de esterilla, juegos de dormitorio de nogal, lavatorios, roperos, camas de fierro y jacarandá, mesas de centro para sala, consolas doradas con piedra mármol, mesas, id escritorio, sillas caoba para comedor, sofáes, galerías [illegible] con cenefas, rinconeras de roble, artículos para viaje, relojes, máquinas de coser, una cantidad de artículos que se omiten por su estension.

Un riquísimo aparador nogal con piedra mármol, un nivel de agua, cuadros, id al óleo.

Un riquísimo piano, un armario, un órgano, y un grande y riquísimo cuadro al óleo representando San Francisco.

En seguida: Varios artículos para almacen.

3170.al2.4

M. A. Martinez

JUDICIAL

De una casa-quinta sita en el pintoresco pueblo de Atahualpa.

El martes 21 del corriente mes, á las tres en punto de la tarde, venderé en público remate por órden del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion la mencionada finca de propiedad de D. Ramon Oromí y para pago de un crédito hipotecario.

Esta magnífica propiedad está edificada sobre un área de terreno de 1680 metros cuadrados ó sean 2276 varas cuadradas de la manzana número 2 del espresado pueblo, lindando por uno de sus frentes con la plaza pública, por el otro con la calle Fomento Montevideano y por el fondo con el solar número 24 de propiedad del Sr. José M. Mané (padre.)

Esta propiedad conocida por de D. Ramon Oromí es sin disputa una de las mas notables que existen en aquella localidad.

En el centro del terreno está edificada la casa de altos, perfectamente conservada, construida á la moderna, espaciosa, elegante, grandes sótanos y con todas las comodidades que requiere un buen edificio; existe tambien una hermosa variedad de plantas y algunas fuentes, que dán un delicioso aspecto á la interesante finca que ofrecemos en venta.

El fondo del terreno tambien está edificado; unas piezas de material con techo de teja que pueden muy bien utilizarse por su buen estado de conservacion completan las comodidades que pudiera pretender el mas exijente.—Todo el terreno está cerrado con un enrejado de hierro.

No solamente debe llamar la atencion la buena posicion, el porvenir y las comodidades de la finca, sino tambien su baja tasacion, es decir, la poca plata por que se puede adquirir.

En efecto, la tasacion asciende solamente á 10,000 pesos, tasada en ésta suma para servir de base á la hipoteca, y esto que costó á sus dueños 26,000 pesos. Las dos terceras son 6,666 pesos con 67 centésimos, cantidad que ha de servir de base para la venta y que no alcanza ni á la mitad del valor del edificio, sin contar el del terreno.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Para mas informes verse con el rematador, Arapey 163. 3147-a.11-8

Por el mismo

Inmediatamente despues de terminado el remate judicial que queda enunciado, venderemos otra finca próxima á la primera con frente de 75 varas á la calle Fomento y á la de Comercio 50 varas. Esta quinta es conocida por la del Francés.

Nada deja que desear en cuanto á su posicion, pues que se halla en uno de los centros mas animados de Atahualpa.

Con jardin á los frentes, árboles frutales de todas clases, diversas clases de uva, verduras bastantes para el gasto de una ó dos familias, hay tambien un parral de 21 barras de fierro y un sinnúmero de plantas raras.

La casa consta de nueve piezas hermosísimas, con cielo raso, piso de madera, contra marco, zócalo, puertas y ventanas de cedro, cochera bastante espaciosa como para colocarse dos ó tres carruajes, caballeriza para varios caballos y hasta un sitio destinado donde pueden estar con facilidad dos ó tres vacas; tiene en fin, todas las comodidades que puedan apetecerse. Inútil es decir que existen piezas para peones y sirvientas, cocina, algibe, manantial, etc., etc.

Todas las piezas han sido recientemente pintadas al fresco.

Llamamos la atencion á los que quieran hacerse de una propiedad tan escelente y por poco dinero, pues tenemos órden de sacrificarla por lo que ofrezcan.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Verse con el rematador para datos.

3148-ag.11.8

Pascual Cambroni

De una sombrerería, calle Ibicuí números 33 y 40.

HOY domingo 12 del corriente, á las 12—de todas las existencias, consistiendo de un gran surtido de sombreros de varias clases y formas, una máquina conformateur de medida, hormas para sombreros y otros utensilios del ramo, un banco con sus herramientas de paragüería, cabos de baston, idem de paraguas, bastones fantasía, corbatas de seda, unos muebles de uso, útiles de cocina, cañería del gas y aparatos, la patente, un espejo grande, un pedazo de armazon etc.

Se venderá á la mas alta oferta y sin retirar lote, dinero de contado, por ausentarse su dueño del país.

3154-ag11-2

Por el mismo

En la calle Uruguay números 220 y 222

El martes 14, á las doce, se procederá á la venta de un surtido de efectos de almacen y tienda, tabaco, cigarros de varias clases y demas que se omitan y que se hallan depositados para su liquidacion en dicha casa. 3155.al1.4

Por el mismo

De una fonda, calle del Uruguay 332

El miércoles 15 del corriente, á las doce en punto se principiará la venta de todas las existencias, como ser: bebidas, mesas, sillas, taburetes, armazon, mostrador, un tabique, unas tablas sueltas, cañería y aparatos de gas, una jardinera con vasos para el despacho, patente de 8.ª clase y varios artículos que se omiten. 3156.al1.4

Gregorio Ibarra, hijo

Plantas y árboles frutales, por órden de los Sres. Margat y hno., calle 25 de Mayo núm. 245.

El lunes 13 á las 7 en punto de la noche.

En seguida—libros impresos y otros artículos.

3162.al1.2

Valdez y Piriz

Importante de una gran barraca, que fué «Perseverancia.»

Una finca y terrenos adyacentes situada entre las calles de Colonia, Mercedes, Olimar y Médanos.

El dia procederémos á la venta por liquidacion de sociedad de la siguiente propiedad compuesta de un gran galpon de 100 varas de largo con prensa para enfardelar, &., &., una finca bien construida con todas comodidades edificada en 12 varas 33 cts. frente por 36 varas 55 cts. fondo y varios lotes terrenos adyacentes á los edificios formando un area total de 5800 varas con cuatro frentes.

Recomendamos á los capitalistas ó á los que quieran dar buena y segura colocacion á sus dineros, esta importante propiedad por estar situada en un punto de mucho porvenir y la que se venderá al mejor postor pues tenemos órden terminante de liquidar sin limitacion ninguna como en los remates pertenecientes á la misma liquidacion, efectuados anteriormente en las calles Durazno, Isla de Flores y Zavala.

Para ver escrituras ó planos así como para mas informes ocurrir á la calle Rincon 54 ó Cámaras 36.

1917.m13-

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa calle Rincon 60.

El lunes 13 y martes 14, á las doce en punto, se procederá á la venta al contado, de cantidad de mercaderías por liquidacion de una tienda.

3130.a9.6

Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En su casa, Zavala, 70.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido arriba indicado, por órden de varias casas introductoras por cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 3161.al1.3

F. Piria

¡A PLAZO!

¡EN LA FIGURITA....!

Frente al camino de Goes que va al Cerrito

HOY domingo 12 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, venderémos 11 magníficos solares de terreno en la mas brillante posicion que existe en los contornos de Montevideo.

Estos terrenos situados en la misma Figurita, punto culminante, altura asombrosa y posicion de inmenso porvenir, están rodeados de soberbios edificios y hermosas quintas.

El tram-via Oriental pasa por el mismo frente.

La soberbia iglesia del Reducto solo dista una cuadra.

Estos terrenos son los únicos que quedan sin edificar y forman parte de los que vendió el Fomento Montevideano á 4 y 5 $ la vara y que ahora *venderemos á 4 y 6 centésimos!!!*

—Las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas.

Una tercera parte al contado.

Una tercera parte á tres meses de plazo.

El tranvía que va á la plaza de frutos pasa por el centro de estos magníficos terrenos.

Oportunamente daremos grandes detalles.

El dia del remate habrá pasaje gratis y asado con cuero.

Por detalles, planos y demás, ocurrirse á la calle de los Treinta y Tres, núm. 161. 3125.a9.4

Mendoza y Ucar

De comestibles, loza y cristales, por desalojo del almacen calle de Piedras, n. 103.

El lúnes 13 del corriente, á las 12 en punto, principiaremos la venta de todas las existencias de la referida casa, consistiendo en muchos artículos de comestibles, alguna loza, ferretería, artículos navales, armazones, mostradores, balanzas, etc., cuyo gran detalle se dará por los carteles de costumbre. 3138.a10.3

Por el mismo

Importante de los terrenos que rodean el Asilo de Huérfanos, cerca de la Playa de Ramirez, en el Cordon, calles Estanzuela y San Salvador.

HOY domingo 12 de Agosto, á las tres en punto, continuaremos la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de varios solares de estos terrenos [illegible] contado y las otras dos terceras partes á plazos de tres y seis meses.

El tramvía Oriental pasa por los mismos y las aguas corrientes por la misma calle frente á estos terrenos, de donde se domina todo Montevideo.

3121.a11.9

R. Tejeiro

IMPORTANTE REMATE

DE UN TERRENO Y EDIFICIO

En la calle del Yí, números 63 y 65 casi esquina á Miguelete

HOY DOMINGO 12 DE AGOSTO

Á las tres de la tarde, remataré á todo precio y dinero de contado, por cuenta de su dueño para con parte de su producto pagar un crédito, sus costas y costos á que se encuentra espresamente afectada la importante propiedad sita en la calle del Yí n. 63 y 65, compuesta de 16 varas de frente al Este por 49⅜ de fondo al Oeste, con 14 piezas, aljibe, etc., la cual gana sesenta y tantos pesos oro de alquiler.

El rematador garante bajo su palabra que la venta se efectuará por cualquier oferta que se haga, pues es órden terminante y forzosa.

La propiedad tiene todos sus empedrados y contribucion pagos, títulos de primer órden y á satisfaccion del comprador; razones por las cuales se omite el bombo, y no se recomienda mas por estar de por sí sola recomendada en virtud de los grandes edificios que la rodean, tren-vía, y debe hacerse el palacio de gobierno tan cerca de ella.

Para mas informes y pormenores ocurrir al rematador calle de Mercedes número 280.

La bandera punzó del rematador señalará el edificio en remate el dia indicado. 3119.a8.5

Por el mismo

Importante remate de terrenos en el convento de RR. PP. Capuchinos, calle de Maldonado y Magallanes.

El miércoles 15 de Agosto, á las tres de la tarde rematará por cualquier oferta, varios solares de los que pertenecieron al Sr. Migone; por cuenta y órden terminante de su dueño—á lo que den, pues es urgente quemarlos y por todo para no perder tiempo es que no se le dán mas que tres publicaciones al presente aviso.

Allá pobres y ricos, que se venderán por lo que den en papel ú oro y con condiciones ventajosas que se estipularán en el acto del remate.

Títulos de primer órden y para mas informes ocurrir al rematador, calle Mercedes número 280.

La bandera punzó del rematador señalará el local el miércoles 15 de Agosto. 3186.a12.3

José Panés

JUDICIAL

El jueves 16 del corriente, á las tres de la tarde, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, venderé en remate público para pago de un crédito hipotecario las propiedades que á continuacion se espresa:

Primero—Una finca situada en la calle de Tacuarembó designada con el número 137, y el terreno en que está edificada, que se compone de siete metros novecientos cuarenta y cinco milímetros de frente por treinta y siete metros setecientos noventa y seis milímetros, término medio, de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 5134 pesos 63 centésimos.

Segunda—Un terreno en el mismo parage, compuesto de nueve metros ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle de la Colonia y cuarenta metros trecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud.

Tercera—Otro terreno, contiguo al anterior, conteniendo tambien nueve metros ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Norte sobre la citada calle de la Colonia y cuarenta metros trecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud.

Estas dos últimas propiedades han sido tasadas en la cantidad de 8318 pesos 68 centésimos y se venderá en uno ó dos lotes, al gusto de los interesados, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Para el exámen de los títulos y demas antecedentes, ocúrrase al escritorio particular del rematador, calle de Misiones número 185. 3082.a7.8

Ambrosio Castagnet

JUDICIAL

En la barraca del Sr. Despaux calle del Cerro-Largo, esquina de Ciudadela, se venderán el dia 16 de Agosto de 1877, á las 4 en punto de la tarde, por el rematador que suscribe y por disposicion del señor Juez L. de Comercio, dos wagones americanos para tram-vía, por cuenta de quien corresponda, para pago de fletes y demás gastos, desembarcados de la barca inglesa «Emma Francis» y consignados á la órden, tasados en la suma de 2,000 pesos, con sus correspondientes ruedas, debiendo ser vendidos en depósito y por el precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion á oro sellado y al contado. 3091-8-ag.7

Pablo Luquet

JUDICIAL

En la hojalatería del intestado D. José Estien, situada en la calle del Cerro, 191.

El jueves 16 del corriente, á las 12 en punto, procederé á la venta y dinero de contado, por órden del juzgado del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, de todas las existencias de la mencionada hojalatería; el detalle irá en los carteles de costumbre. 3152.a11.6

Juan P. Castro

Por incendio de muebles, inauguracion de la nueva casa, Sarandí 177, frente á la antigua casa de remate, casa Juan R. Gomez.

El jueves 16 del corriente, á las doce en punto del dia, venderé absolutamente sin reserva un valioso y surtido mueblaje consistiendo en:

Un piano perpendicular de la acreditada fábrica de Erard.

Dos ricos juegos de sala tapizados en damasco de seda, compuesto de 17 piezas.

Dos elegantes medios juegos de antesala tapizados en reps.

Un medio juego de escritorio, tapizado en lana y seda, compuesto de un divan, dos sillones y seis sillas.

Roperos de jacarandá y de caoba, lavatorios de ídem, escritorios, camas de fierro sistema Berson, camas americanas, sillones de fierro sistema Berson, sofáes y sillas íd, roperos, mesas de juego, etc, etc.

Un gran reloj de bronce, obra de arte.

Una gran lámpara para kerosene.

Varios aparatos de gas.

Taburetes para piano.

Y gran cantidad de otros muebles que estarán á la vista.

Suplico puntualidad. 3178.a12.4

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante de una casa que está situada en la prolongacion de la calle del Durazno á una cuadra del Asilo de Huérfanos, por órden del señor Juez L. del Fuero Mixto, Dr. D. Ovidio Grané y [illegible] de D. Benito Linari.

El viernes 17 del corriente, á las 3 en punto y con asistencia del actuario del mismo Juzgado, venderé por las dos terceras partes de su tasacion la [illegible]

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

Juan Favaro

[illegible]

José Morera

JUDICIAL

[illegible]

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto números 123 y 125.

El Jueves 16 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su estension. 3181.ag.12.4.

AVISOS FÚNEBRES

†

MANUELA LOZOYA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Agosto de 1877

Pedro Harros, esposo, Joaquin Harros, hijo, María Miranda hija política y demas parientes, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el Jueves 16 de Agosto (de este año) en la Iglesia de San Agustin (Union), favor á que quedarán agradecidos.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 11

[illegible]—Le Hir Barnet y Ca. con Deval; Mojoto Figaro y Quiller; Casarino hnos y Pargioni; Testamentaria Garcia; Paupard y Chabanau; Carrere y Arruguera; Olivier y Lapido; Estrazulas y Estevez; Bevenuto y Mora; Paulier y Maya; Fisco y Novel; Prando y Montero; Camiel y Empresa de Aguas Corrientes; Varela y Martinez; Montero y Esteves; Escalada y Caballero; Vidal, Martí y Aparreu; Rossazza, queja del Teniente Alcalde Nogueira; Id. y ideas; Testamentaria Gonzalez.

[illegible]—Wilson y Corbacho, queja; Banco Mercantil con la Empresa del Tran-vía Central.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 11

Concurso Fomento Territorial; Rubichon A. Junca con el Concurso Sivori; Galiero con Autero y tercería Esturbese; Martac con Corominas; Concurso Lacaze; Oficio del Juzgado Ordinario de Maldonado, sobre el Concurso Susini; Peal con Real; Banco Comercial con Cabal y Villans; Concurso Real con Juan Altabe; Concurso Escayola; Concurso Beusillant y Milhombres; Banco Comercial con Cabal y Villans; Concurso Laffone; Browell con Easton; Santos Amant por matrícula de comerciante; Juan Lsives por Id. Id.; Eduardo R. Lema por Id.; Oficio de la oficina de embargos, sobre Pedemonte y Seré; Oficio del Tribunal, sobre Dos Santas Andrade con el Concurso Camino y Pino; Banco Comercial con Lezica Lanus y Fynn; Salvador con Razetti; Laffone con Davison; Gomez con Grandal y tercería Blanco; Rovira y Medina tercería con Helguera y Perez; Sra. Sañaurre de Iriarte con Devia; Oficio de la Administracion de Correos sobre el Concurso Besada y compañía; Payse con Barreto y Ca; Sucesion de las Carreras con Laviña; Guerra y Lapuente con E. C. Rieling; Banco Lóndres con Curbelo; Belgrano con Saint-Ges; Concurso Lacaze; Sagory por matrícula de comerciante; Compañía Salteña con M F. Fernandez; Langone con Fisano; Galli con Herosa (2); Concurso Pedrueza.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Alberto con Linari (2); Le-Hir Barnet con Boccardo; Chapores con Molinari; Bastos con Perez; Fontana con Cervetti (2); Molinari con Tiscornia y Sra. Chiavasco; Vidal con Rivera; San Juan con Torres; Rodriguez con Martinez y esposa; Carrasco con Las Caze, tercería de Crespi; Zanela con Dupré; Puchen é Iturralde con Barges; Masarino con Costa; Rebollo con Solé; Garrassino y Ca. con Uaghetti y tercería de Curotti; Diaz con Miller; Browel con Easton y Ca.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 11

Vaglio con Soldini; Pedro Garavano; Garavano con Vannet; Benjamin Martinez; Vicente Cuebas; Exhorto de Caldas; Testamentaria Zuvillaga; Felipe Victora; Bertran Pasicot; Duplesis con Pasicot; Aguerre con Silva; Testamentaria Rus; Testamentaria Garcia; Testamentaria Tudori; Testamentaria Rodriguez; Testamentaria Esvedra; Viere con Hetategui; Sabala con Alonzo; Corrales con Sierra; Testamentaria Peixoto; Navone con Carballo; Charlín y Anza Soto; Rosi con Santurio; Marquez con Perez; Clausolles con Toja; José A. Martinelli; Marquez con Marquez; Duran con Alvarez; Rosendo Otero; Bartolomé Sanguinetti; Riba con Sanz; Fridolin Quinke; Riso con Barrero; Souri con Solis Regio con Navajas.

Fuero Mixto

Fernandez con Urrutia; Cármen Fragoso; Ureste con Biarnes; Domingo N. Real; Margarita Montenegro; Rebollo y Gonzalez; Leon con Irigóyen.

SEGUNDA SECCION

Nogueira con Nogueira; Garcia Mon con Herosa; Lana y Ricaldoni; Tonbio con Aguiar; Garcia con Barreta; Testamentaria Quejo.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 11

Queirolo y Fernandez; Guimaraens con Dutra; Félix y Mellton Lopez; Paralluda con Chain; Diaz con Viana é Isasa; Golfre con Torres; Pol con Beavenuto; Gamare con Viera; Oficio del Tribunal de Comercio; J. Merica; Jamandreu con Junta de la Florida; Concurso Reilly; Espalter con Bell, Laguillo con Leguildo; Quiñones con Raffo y Siveri (2); Sucesion Silveira y Concejcao.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 11

Rodriguez con Parsons; Teodora R. de Hernandez; Emilia P. de Bachetto; Rodriguez con Carrara; Haga con Audubert; Mariño con Juan Portela; Testamentaria M. Portela; Blanco con Jones; Nognes con Fourcada; Loreida L. de Traibel, tercería auto de Varela con Traibel; Danton con Borras; Albanell con Ucar; Arsaga con Ganduifo; Lopez con Lacasagne; Garcia con Arrojal; Lupra con Picami; Catalina Best; Peipoch con Martinez; Juan R. Lopez, tercería auto de San Juan con Gard (2); Neurone con Tiro Sulzo; Rodriguez con Nogueira; Merlo con Cubas; Recayte con Gonzalez; Garcia con Mampe; Josefa Silva; Chirizola con Fernandez; Atabroso Batande; Blanquet con Reissig; Fiol de Perera, tercería auto de Silveira con Solé; Testamentaria Eugenio Martinez; Fasio con Queiro'o; Testamentaria Pedro Mambrun; Nogueira con Dax; Guerrero con Banos; Lorenzo con Gonzalez; Vidal con Irigoyen; Sarila con Orati; José Alonso; Sucesion Martinelli, tercería autos de Ayrale con Serepa; Lafone con Bonkinsani; Angela Diaz; Defensor de Menores con Carpaneto; San Juan con Gard; Defensor de Menores por la menor Rodriguez; Faccelo con Rolandini; Pereira con Alvarez; Danná con Fernandez; Cardenal con Neron; Jones con Lenzi; Testamentaria Angel Daniso; Firrari con Cassmi; Ambrosio Belundi; Ravelim con Carrara; Scapucio con Scapusio; Chiodia con Hernandez; Donná con Fernandez; Castro con Gil; Luis B. Castri Parodi con Rizan; Abdon Arostegui; Garcetti con Landereu; Libaze con Cabanel; Cherizola con Cerretti; Medina con Lunigo; Danel con Lavalleja; Ramos con Vidart; Rirs con Salas Larragoita con Hermoso.

Nicolás Lenguas, escribano público.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Camilo Lafont contra D. Lorenzo Bello y N. Maneiro, hago saber que el dia 24 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de dos áreas de terreno, el primero sito cerca del Arroyo Seco señalado con el núm. 9 en el plano respectivo, compuesto de 2134 metros 50 centímetros cuadrados, y el 2.º sito en la costa del Sauce, compuesto de 22 cuadras cuadradas con 3622 metros 68 centímetros cuadrados, tasados ambos en la cantidad de 1772 $ 84 cst. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público. a12.10

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio hago saber:—Que todos los acreedores del concurso formado á D. José Besada y C.ª, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de 20 dias—Montevideo, Agosto 9 de 1877—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. ag.10.15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José Besada y Cª, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que [illegible]—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. a10.8

[illegible]

Juzgado del Fuero Mixto

[illegible]

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. [illegible] á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 11 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a12-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, [illegible]—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. ag11-3

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, [illegible]—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a10-6

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague, [illegible]—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse. — Montevideo, Agosto 10 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda le dia 28 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro número 173, de un terreno y la finca en él construida y corrales de postes de ñandubay, situado en la Villa de la Victoria compuesto de 50 varas de frente al Norte sobre calle pública, por 100 de fondo sobre calle pública tambien, tasado en todos sus ramos en la suma de 3519 pesos y 32 centésimos cuya propiedad perteneceá la testamentaria de D. Pedro Reegan y se manda vender para proceder á la particion correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 2 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a9.20

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de D. Pedro Laitallade y D.ª Dominga Ipar de Laitallade, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ellas, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a.8.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 16 de corriente, á la hora de ponerse el Sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro núm. 173, del una fraccion de terreno de chácra situada en el camino que va al Paso de Mendoza y el arroyo del Miguelete, perteneciente á la testamentaria de don Remigio Espinosa y su esposa doña María Soria, compuesta dicha fraccion de 48 cuadras cuadradas, 7158 varas cuadradas y 83 centímetros, tasada en todos sus ramos en la suma de 11743 pesos 17 centésimos oro sellado, en cuyo precio quedan comprendidos los zanjados que existen en el mencionado terreno y cuya venta se manda efectuar para proceder á la particion correspondiente de la mencionada testamentaría. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 4 de 1887—*Antenor R. Pereira*, escribano público. a6 8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder á la venta en pública almoneda el dia 18 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía calle del Cerro núm. 173 de una fraccion de campo situada entre los terrenos al Norte del señor Cumplido, al Este del señor Olascoaga, al [illegible] José Cruz Rodriguez y limitado al Sud, por la Cuchilla Grande, compuesta de 3,700 hectáreas. Y el 20 del mismo mes y año, á la misma hora y en el mismo local, se venderá otra fraccion de campo, ubicada en las puntas del arroyo Corto compuesta de 1,992 hectareas y tiene por linderos los terrenos de la sucesion Mahé á escepcion del lado Este y un poco del lado Sud que con terrenos de los señores Sampayo y Egaña, tasadas ambas fracciones con arreglo al precio de 10,900 pesos la suerte de estancia los cuales, pertenecen á la sucesion de D. Teobaldo Mahé, ubicados ambos terrenos en el Rincon de San Ginés, Departamento de Soriano y se mandan vender para el pago de las deudas y procederse á la particion correspondiente. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Agosto 6 de 1877. —*Antenor R. Pereira*, Escribano público. a7-10

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que el 27 del que rige se venderá en pública almoneda, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la oficina del Juzgado, la Isla denominada del Infante en el Rio Uruguay, tasada en 17.000 $ con todas las mejoras y edificios que contiene cuya Isla de propiedad de D. Desiderio de las Cuevas, se vende para con su importe cubrir un crédito hipotecario á favor de D. Andrés Curbelo.—No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion. Informes y antecedentes en la oficina.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Silvestre Sienra*, escribano público. ag.5-17

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en la parte de una propiedad ubicada en el Cerro que corresponde á D. Enrique Jones con el terreno en que se halla edificada para garantir con su producto cantidad de pesos, que adeuda á D. Manuel Iglesias y Blanco. En virtud de no haberse podido hacer las respectivas anotaciones en los títulos del deudor se publica el presente á los efectos de la Ley.—Montevideo, Agosto 6 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, Escribano público. a8-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia veinte y uno á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la Nueva Ciudad conteniendo un edificio que tiene frente á la calle de Andes señalado con los números 235 á 243 inclusive, y compuesto de una área superficial de cuatrocientos ochenta y cuatro metros sesenta y seis centímetros cuadrados, de propiedad de D. Juan Boado y para pago de un crédito que adeuda á su esposa y costas judiciales; tasado en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil trescientos cuarenta y siete pesos con cincuenta centésimos; se advierte que no serán admitidas las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 7 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. ag8.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público, que el dia 14 del entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, sito en la manzana número 116 de la Nueva Ciudad, de pertenencia de D. Pedro Etcheverry y Etchevarné, señalado en el plano respectivo con el número 7, compuesto de 10 metros 74 centímetros de frente al Oeste sobre la calle del Yí y 31 metros 30 centímetros de fondo al Este formando una área superficial de 335 metros 83 centímetros cuadrados; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 4,180 $ 57 cts; se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria, calle Florida número 135.—Montevideo, Julio 31 de 1877.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. ag5-8

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia trece del mes entrante á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle Florida [illegible] moneda varias fracciones de terreno situados en el Pantanoso de este Departamento, compuesta la primera fraccion inmediata á la estacion de la línea férrea á los Corrales de Abasto de cinco cuadras cuadradas y la segunda de trece cuadras cuadradas y tres mil cuatrocientos setenta y dos varas cuadradas con setenta y siete centésimos; tasada la misma fraccion en la cantidad de cuatro mil pesos oro sellado y la seguida en la cantidad de seis mil [illegible] cientos setenta y tres pesos setenta y tres centésimos, de propiedad de D.ª Teresa Perez de Pein y para pago de un crédito hipotecario que adeuda al Banco Lóndres y Rio de la Plata como cesionario de doña María [illegible]; se advierte que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 3 de 1877.—*Eduardo H. Piccardo*, escribano público. a7.6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 20 del corriente mes y en las puertas del Juzgado calle Florida núm. 135, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, ubicado en la Villa del Cerro, [illegible] calle República Argentina compuesta de un área superficial de 51 metros 35 centímetros cuadrados, mas otro terreno sito en la misma Villa, formando esquina á las calles República Argentina y Paraguay con lo en él edificado, compuesto de un área de 538 metros 22 centímetros cuadrados, tasados ambos bienes raíces, el primero en 3927 pesos 84 centésimos y el segundo en 2530 pesos 20 centésimos; de propiedad de D. [illegible] y para pago de un crédito hipotecario que adeuda á D.ª Josefa Sarralde de Elchecopar, se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Agosto 4 de 1877.—*Juan Prieu*, escribano público. a5-12

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

De mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, y á instancia del Sr. Fiscal de lo Civil, se cita, llama y emplaza nuevamente á la morosa Luisa Machado, vecina do [illegible] Departamento del Durazno, para que dentro del término de 30 dias á contarse desde hoy, comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado en forma, á deducir los derechos que puedan corresponderle en los bienes inventariados como de propiedad del intestado Francisco Ramos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 2 de 1877—*Luis R. Cardozo*, escribano de Intestados de la 2.ª seccion. a3.20

Juzgado Ordinario de la Florida

El dia diez y siete del corriente mes y año, desde las cuatro de la tarde hasta la entrada del sol, y de mandato del señor Alcalde Ordinario en ejercicio de este Departamento, ciudadano D. Felipe S. Castro, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, [illegible], de un terreno [illegible] seccion de este Departamento, perteneciente á la testamentaria de don Manuel Pereira, compuesto de mil trescientas cuarenta y ocho cuadras ciento cinco varas cuadradas ó sean mil dos hectáreas, veinte y seis areas y setenta y seis centiarias cuadradas, que lindan por el Norte, con D. Ramon José de Sosa; por el Sud, don Manuel Pereira de Silva; por el Este, con la sucesion de D. Luis Guichon, y por el Oeste, con don Perfirio Coito.

El campo se halla tasado en siete mil ciento cincuenta pesos oro sellado, y no se admite oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion—Los títulos y antecedentes estarán de manifiesto en la oficina á los interesados—Florida, Agosto 2 de 1877—*Manuel A. Barbeito*, escribano público. a5-8.

AVISOS

ASUNTO CLÁSICO

Y DE INTERÉS PÚBLICO

Sr. D. N. Argüelles.

Sr. de mi estimacion: sin embargo de no tener la honra de conocer á vd., mi conciencia me impone la obligacion de manifestarle que en el año 29 ó 30, su ya finado padre D. Ramon Roman de Argüelles; (si es, que este Sr. lo era suyo) dejó en mi poder un gran legajo de papeles y documentos de importancia, que valdrian algunos miles de pesos; (segun su espresion) y que hoy por mi mala suerte han sido robados con otros de mi propiedad, asaltándome un cuarto de mi estabilidad, cometiendo un despojo violento, de cuantos objetos de importancia existian allí; incluyendo al mismo tiempo cama, alhajas, plata y oro de mi propiedad; un baul y un gran cofre con muchas cosas de valor; todo ha desaparecido porque faltó algunos dias, dejando todo bien trancado y asegurado, y lo mas particular de todo, es que un inquilino que habita en la casa, se ha hecho dueño del cuarto y de toda la finca disponiendo de ella á su antojo sin respetar los derechos de propiedad, ni á jueces; ni autoridad alguna, porque él, los conoce demasiado; y cansado de una brega interminable en el transcurso de nueve años, á los cuales han robado los autos que he seguido, el actuario del llamado Juzgado Ordinario sin cumplir con el último mandato de aquel, le hace una gambeta muy fresco, otra á mí, y se manda mudar del Juzgado muy fresco como una lechuga, porque él no es *responsable de lo que está encargado á su custodia y su fé pública*. Todo ha sido un puro velorio, y vote vd. por mí para que me hagan alcalde.

Gracias al Señor que se ha acabado ese peso desmesurado que bastante afligia al pobre ciudadano.

Me veo en la dura necesidad de apelar al Superior Gobierno porque este no quiere ladrones en la patria y creo, y espero que me hará justicia y no abandonará á un hombre honrado, que le pide justicia; ya que otros no han sabido hacerla, en nueve años de padecimientos y privaciones.

Voy á apelar ante un Gobierno ilustre sostenedor de la paz y del reposo del ciudadano honrado y virtuoso. Protesto desde hoy, contra los bienes y personas que han tomado parte en el despojo infame que se me ha hecho; y porque nadie está obligado á obedecer un mandato criminal y sin forma de juicio, etc. Todo ha de ser restituido, así lo espero y confio en el Señor Todopoderoso; y en la rectitud de aquel su imitador que está lleno de hambre de justicia.

Su S. S. y amigo.

Gabriel Lesaeta.

Agosto 1.º de 1877. a12.3

Conchavos Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedores de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio; se precisa un jardinero. Calle Juncal, n. 118. ag.12-4

Al comercio Don Angel Cozzi propietario de la Tratoria di Milano, llama á una reunion á sus acreedores el Miércoles 15 del corriente para tratar asuntos que les interesa, calle Soriano n. 7 (á las 6 de la tarde.) ag.12.3.

Cocinero Y PASTELERO—Se ofrece uno bueno de profesion, sea para casa particular ó Restaurant, puede dar buenos informes; calle Colon 17. ag.12.3.

Al comercio El que suscribe ha vendido á D. José de Ervilla las existencias de la casa de negocio de mi propiedad, situada en la calle de Colon 61 y 63 denominado de la Alianza, el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Agosto 11 de 1877—*Pedro Nogueira.* ag.12.3.

Al comercio El que suscribe ha comprado á D. Pedro Nogueira las existencias de la casa de negocio del almacen de la Alianza, situado en la calle de Colon números 61 y 63, ofreciendo al público que la casa continuará con la misma exactitud en complacer á sus favorecedores, del mismo modo que ha sido hasta la fecha; para lo cual cuenta con un escelente surtido de primera calidad.—Montevideo, Agosto 12 de 1877.—*José de Ervilha.* a12.3

SECRETARÍA DE LA

Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 12 de 1877.

La Tesorería central efectuará el pago hoy desde las nueve en adelante, del sueldo de maestras y maestros municipales, correspondiente al mes de Julio último.

En oportunidad se anunciará el dia en que ha de abonar á los señores ayudantes, el que les corresponde por el mismo mes.

ag.12.3 *La Secretaría.*

CASA DE REMATE DE

Juan P. Castro

177 — SARANDÍ — 177

Prevengo al comercio y al público que he trasladado mi casa de remate y comisiones, á la vereda del frente de la casa que ocupaba, calle Sarandí, núm. 177.

a12.8

Che-raába Che-recá

(CIGARRILLO ZAMBONINI)

Este es un cigarrillo nuevo, especialidad de tabacos del Paraguay, destinado á sustituir el uso del tabaco negro.

Se vende en todas las confiterías, cafés, almacenes por mayor y de menudeo y en su depósito

Exposicion Industrial permanente

SOLIS 67 Y 69.

a.12-3 *Ceballos y Zambonini.*

PÍLDORAS HOLLOWAY

Estas famosas píldoras ejercen una influencia tan benéfica en el ESTÓMAGO, el HÍGADO, los intestinos y los riñones y purifican tan completamente la SANGRE que han llegado á disfrutar de mayor venta que ningun otro medicamento.

Los que padecen DEBILIDAD ó pérdida de apetito recobrarán pronto la salud normal, tomando unas cuantas dósis de este excelente remedio.

Las MUJERES que han llegado á la edad crítica deberian apelar á las píldoras HOLLOWAY.

UNGÜENTO HOLLOWAY

No hay herida, úlcera ni llaga que dejen de ceder á las propiedades sanativas de este incomparable ungüento, el cual es especialmente eficáz en los casos de MALES de PIERNAS y de PECHO.

Frotándose el CUELLO y el PECHO dos veces al dia con dicho bálsamo, los constipados, las toses y la BRONQUITIS, no tardarán en desaparecer, con tal que se tomen simultáneamente las píldoras con arreglo á las instrucciones impresas de que ellas ván siempre acompañadas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invitan á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores, é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompenseré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

No. 3.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario, y en la botica de Vermo y hno., calle del Uruguay, 110, 112 y 114, y D. Estevan Martí. my20|77-26p-1per sem

Bacalao de Escocia

HAY EN VENTA

En el almacen calle Ciudadela esquina Reconquista, y en la calle 25 de Agosto, n. 72. a12.3

Junta E. Administrativa

ADMINISTRACION G. DE VACUNA

El Dr. Ortega vacunará los martes y viernes á las tres y media de la tarde en la Oficina Central calle de Zavala núm. 156.

Los lunes y jueves vacunará en la Comisaría de Policía de la Aguada, á las once de la mañana.

Los miércoles y sábados vacunará en la Comisaría de Policía del Cordon, á las once de la mañana.

Montevideo, Julio 17 de 1877.

jl18-perm *La Administracion.*

INSPECCION

DE ESCUELAS

Montevideo, Agosto 7 de 1877.

Se previene al personal enseñante y al público, que el Inspector se encontrará en esta oficina todos los dias hábiles de 4 á 5 de la tarde, para atender en todo lo que se refiera al servicio público de las escuelas.

a3 8 *El Inspector.*

Comisaría Gral. de Guerra

Esta oficina previene que la revista de Comisario para todas las personas que revistan en ella se pasará del 12 al 18 de cada mes, cerrándose infaliblemente en este último dia.

La revista en la Capital se dará personalmente tanto de los Sres. de la P. M. P. ó inválidos, como á las viudas, menores y demás pensionistas en los dias prefijados.

Los que residan en campaña, se presentarán á los Sres. Jefes Políticos ó sus delegados en los distritos del Departamento, antes del 15 de cada mes.

Las personas que residan muy distante de los pueblos ó cabeza del Departamento se les admitirá los certificados sueltos hasta el dia 18, de cualquier autoridad siempre que vengan en debida forma y con su sello correspondiente.

Los certificados de viudedad, del cura, se admitirán como hasta ahora cada tres meses.

Esta disposicion empezará á correr desde el presente mes.

Montevideo, Agosto 10 de 1877.

a11-6 *Rios.*

LA BOTICA INGLESA

ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas

Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

LA ADMINISTRACION DEL

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Teniendo en cuenta la dificultad de parte del público, especialmente en campaña, de procurarse la nueva moneda de plata, cuya circulacion es aun escasa, está dispuesta á recibir del público en pago de boletos de pasage en los trenes hasta el dia 12 del corriente inclusive, las piezas de plata menores de 50 centésimos sin alteracion de valor. a4-8

Oculista Calle Colonia 146.—Doctor Augusto Pertile, especialista en las enfermedades de la vista, se ha establecido en esta capital, por largo tiempo. Da consultas de 9 á 11 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Domingo por la mañana gratis para los pobres. CLXXIV.3ªpáj

OFICINA CENTRAL DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS

Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley de la seccion 3.ª y 11.ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle 25 de Mayo, n. 461.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley citado.

Por las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas «Nin y Gonzales» y «Blanco» patentados por la Superioridad y únicos autorizados, por ahora, para el efecto.

Horas de oficina, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

jl15.1mes *Juan I. Blanco*, director.

CLUB DEL PUEBLO

DEL PASO DEL MOLINO

En virtud del art. 8.º de los Estatutos de esta asociacion, se invita á los señores socios para que concurran el domingo 12 del corriente á dicho Club á la una del dia, á los fines mencionados en el citado artículo.

a10.3 *El Secretario.*

SOUCHONG

Y CONGO

AL MENUDEO

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

352 — 25 de Mayo — 356

ESQUINA CÁMARAS

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases [illegible]

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Moscatel do Douro.

Nota.—Se mandan vinos de Burdeos á domicilio.

MARTINS é IRMAO

CLXXXIII.3ªpáj

Administracion General DE

CORREOS

AVISO

Interesada la Administracion General de Correos en hacer el mejor servicio público posible, y á fin de conocer si la correspondencia se entrega de una manera rápida y conveniente por los respectivos carteros, se pide al público que, cualquier demora ú otra falta que se cometa en esa entrega, sea comunicada á esta Administracion verbalmente ó por escrito, á fin de poner inmediatamente el correctivo que el caso exija.

La Administracion pone tambien en conocimiento del público, que la correspondencia que se reciba tanto del esterior como del interior será distribuida en el dia, llevando toda carta un sello con la misma fecha en que fué recibida y con la cual debe ser entregada indefectiblemente.

Montevideo, Agosto 1.º de 1877.

a2-15 *La Secretaría.*

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1877

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar y diversos deudores	$ 3.107,900.07	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Caja.—Existencia en efectivo	» 1.095,631.60	Diversos acreedores	» 2.111,825.87
Id.—Moneda corriente	» 303,866.40	Diversos acreedores: cuenta de depósitos	» 303,866.40
		Emision en circulacion	» 1 091,701.80
	$ 4.507,408.07		$ 4.507,408.07

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Julio de 1877.—*F. S. Walden*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

REFORMA DE LETRA

EN UNA SOLA LECCION

En una sola leccion, se garante perfeccionar la peor letra, y en dos ó tres lecciones se enseña á escribir tal como se aprende en los colegios en siete ú ocho años. Tambien en una leccion se enseña á leer cualquier libro ó diario. A la persona que sabe leer, se enseña á sumar, restar, multiplicar y dividir en una sola leccion. Si el discípulo no quedare satisfecho no abonará nada. Rio Negro 115.

jl20-1 mes.3ª páj

ADMINISTRACION GENERAL

DE CORREOS

AVISO

Montevideo, Julio 30 de 1877.

Por órden del Sr. Administrador de Correos, se publica para conocimiento de quienes interese los siguientes artículos del Reglamento Provisorio de Correos y Ley de 1865.

Art. 19

Es completamente prohibido á los capitanes, tripulantes de buques, mayorales de diligencias y en general á toda persona, la conduccion de correspondencia que no haya sido despachada por la administracion, exceptuando las que se envien por un mensagero especial, las cartas cubiertas por sobres timbrados, con tal que correspondan á su peso, las cartas que se envien entre lugares en que no haya servicio de correos, las que se transportan en los ferro-carriles, por sus empleados para su servicio, las cartas abiertas que lleva consigo alguna persona, las cartas circulares, esquelas anuncios que hacen distribuir corporaciones, casas de comercio ó particulares, en el lugar de su residencia, las cartas con conocimientos y otros papeles que lleven los conductores de vehículos y otras personas referentes á las cargas que conducen etc.

Art. 38 de la Ley de 1865

Se considera defraudador de la renta pública á todo el que infringiera lo dispuesto en los artículos anteriores y sujeto—probado el delito—á una multa de un peso por cada carta, sin perjuicio de las otras responsabilidades segun la naturaleza del caso.

al'-15 *La Secretaría*

NUEVO

HOTEL DEL VAPOR

El hotel Independencia se ha mudado á la casa que ocupó el antiguo y conocido hotel del Vapor, calle Misiones n. 82 y 84, con el título que encabeza estas líneas.

En este hotel que ha sido completamente refaccionado y puesto á la moderna, encontrarán las personas que se dignen honrarlo con su presencia un servicio inmejorable y precios sumamente módicos.

El dueño de este hotel avisa á su numerosa clientela de la campaña y de la ciudad, que la solemne apertura tendrá lugar el domingo 29 de Julio de 1877.—ESTO ES SIN BOMBO; VAYAN Y JUZGARÁN.

jl25.1m.3ªp *Cárlos Galluzzi.*

Teneduría de libros

Se enseña la teneduría de libros por partida doble, con quince diferentes modos de hacer el balance de los libros, en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones por un método expedito y breve de sacar cuentas, desconocido en el país hasta el dia de hoy—Tambien se enseña un nuevo sistema de cuentas corrientes, ecuacion de pagos é interés compuesto, premiado en Inglaterra con dos mil libras esterlinas. Si el discípulo no quedare satisfecho, no abonará nada. Rio Negro 115.

jl20-1 mes.3ª páj

DOCTOR

Ataliba de Gomensoro

MIEMBRO DE VARIAS ACADEMIAS DE EUROPA Y AMÉRICA

ESPECIALISTA

en las enfermedades de los ojos, garganta y oidos

De paso en esta ciudad, se encuentra en el hotel Oriental.

Consultas de 12 á las 3.

jl31 1mes 3ª páj

Asociacion Española

1.ª DE SOCORROS MÚTUOS

Los Sres. Dres. Galindo, Aguirre y Suñer y Capdevila, médicos de la Asociacion, practicarán en el local social, Queguay 263, la vacunacion de los hijos menores de los socios todos los domingos del corriente mes de 2 á 3 de la tarde.

Lo que, de órden de la Direccion, se pone en conocimiento de los miembros de esta Asociacion, recomendando puntualidad en la hora indicada.

Montevideo, Agosto 9 de 1877.

a4.15 *El Secretario*

DIEGO PEREZ

MÉDICO-CIRUJANO

441 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 441

Avisa á sus clientes y al público, que ha trasladado su domicilio á la calle 25 de Mayo, núm. 441 esquina á Juncal. Consultas de 12 á 2 de la tarde.

a8.1mes.3ª páj

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá el lúnes 13 del presente mes á las dos de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 152, antes 116. a12.2

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Rio de la Plata**, todos los LUNES.

Id. **Montevideo**, todos los VIERNES.

Id. **Villa del Salto**,

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

86 — ZAVALA — 86

CLXXIX

COMPAÑIA

DEL PACÍFICO

LÍNEA QUINCENAL DE VAPORES PAQUETES REALES

Entre Europa y el Pacífico

Haciendo escalas en Liverpool, Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Salidas en el mes de Agosto y Setiembre

PARA EUROPA

Britannia	AGOSTO	15
Valparaiso	Id.	29
Aconcagua	SETIEMBRE	12
Galicia	Id.	26

Los vapores BRITANNIA y ACONCAGUA tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Potosí	AGOSTO	8
Sorata	Id.	23
Liguria	SETIEMBRE	5
John Elder	Id.	20

Todos estos vapores llevarán pasajeros y carga. Para mas informaciones ocúrrase á los agentes,

YARROW HETT Y C.ª, Solis, 55. XX

A los españoles Y FRANCESES

El dia **21 de Agosto**, saldrá el vapor correo inglés

ARAUCANIA

PARA

VIGO

Carril, Coruña y Burdeos

SIN TOCAR EN EL BRASIL Y SIN HACER CUARENTENA

Llevará pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para **Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Burdeos**, á precios mas baratos que ningun otro vapor.

Sin hacer cuarentena por que vá directamente á Vigo, sin tocar en el Brasil.

Todos los 21 de cada mes saldrá un vapor para España y Francia.

Se venden aquí boletos de pasajes para hacer venir pasajeros de España, y si no viniesen se devuelve el dinero.

Agencia COMPAÑIA DEL PACÍFICO, **SOLIS 55**, frente al hotel Oriental. XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan Razouls

No pudiendo llegar este vapor en la fecha de su itinerario en el presente mes, se avisará oportunamente el que debe reemplazarlo.

PRECIOS DE PASAJE

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19.20
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	» 163	» 125	» 57.60

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

XXXV *M. Llamas y C.ª*

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Canova

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 18 y 28 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

CXXXV

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 3 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA — PERNAMBUCO

DAKAR — LISBOA

Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 25 de Agosto á las [illegible] de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO

DAKAR

LISBOA

Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á [illegible]

El Gerente, O. de Bertrin Poses.

LXXXIII

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y REGRESO

Vapor **Júpiter**, todos los MIÉRCOLES.

Vapor **Silex**, todos los JUEVES.

Vapor **Saturno**, todos los SÁBADOS.

Vapor **Onyx**, sin dia fijo, hará igual carrera tomando carga.

Todos estos vapores reciben pasageros, encomiendas y carga.

Informes,

51 — ZAVALA — 51

CXXV

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha tomado como socio en la fábrica de Licores sita en la calle de Tacuarembó, 41 y 43 el señor D. José Rivas, siendo la firma social desde esta fecha Cerruti y Rivas, los que tengan cuenta contra dicha fábrica las presentarán en el término de 5 dias para ser arreglados.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Cerruti y Rivas.* a10.5

Al comercio El almacen de ferretería situado en la calle del 18 de Julio, n. 159, que pertenecia á Francisco Elzaurdia é hijo, ha sido vendido á los Sres. Delucchi hnos. y C.ª, quedando á cargo de Francisco Elzaurdia las obligaciones á cobrar y á pagar que haya pendientes hasta la fecha—Montevideo, Agosto 8 de 1877.—*Francisco Elzaurdia é hijo.* a9.4

Aviso Pedro Pallares participa al comercio y á sus relaciones que continúa en el pueblo del Durazno, ocupándose de los mismos negocios de que se ocupaba la estinguida sociedad Paris y Pallares. Los que se dignen favorecerlo con sus órdenes en todo lo relativo á comisiones, frutos del país ó de barraca, recibir y remitir cargas de ó para Montevideo etc., serán servidos á entera satisfaccion para lo que lo habilita la esperiencia ya adquirida en esta clase de negocios. a7-15

¡Atencion! Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 500 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocurrase á la antigua casa de Préstamos y Descuentos, calle de Buenos Aires núm. 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 5 de la tarde. jl22.1mes

¡Agua del aseo! Para quitar las manchas de la ropa, inventada por el afamado químico español Dr. J. M. G. Y. Otero y preparada en Montevideo solamente por Valentin G. Vallejo. Este maravilloso específico se halla en venta, desde hoy, en infinidad de peluquerías, tiendas, almacenes etc. etc. Por pedidos y reclamaciones ocurrir al depósito general calle de San José núm. 60 en donde se vende al precio de 5 reales frasco y 4 pesos docena. CLXXII

Angel Canaveris Doctor en Medicina y Cirujía, calle de 18 de Julio número 259 (esquina Queguay)—Consultas de 12 á 2 de la tarde. CLX

Barberia en venta Se vende el muy acreditado establecimiento situado en la calle de los Andes entre 18 de Julio y San José, por tener su dueño que ausentarse del país, para tratar ocurrir á dicha casa, seguro que el que la compre logrará una casa de porvenir y al mismo tiempo una pichincha. a10.3

Chou-crout (SAUERKRAUT). Se vende, á 12 céntésimos libra, en el café Suizo, calle Rincon número 280. jl27-3 meses

Casa DE PRESTAMOS—Precios módicos. 39 Uruguay 39, entre Florida y Andes. Se presta dinero sobre alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser, efectos de tienda y de almacen, y sobre cualquier otro objeto que represente valor. Tambien se compran alhajas, muebles, ropa, máquinas de coser y cualquier otro objeto usado—Está abierta desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. CLXXXI

Cárlos Maria de Pena
Teófilo Eugenio Diaz
ABOGADOS — MISIONES, 213 CLXXV

Carruages Volantas, coches, breks, tilburis y jardineras, se venden muy baratos, calle Sierra núm. 160, Aguada. jl15-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR — Calle Buenos Aires, 170.

Camiseria DE SAN FELIPE—Calle 25 de Mayo núms. 147, 149 y 151—Industria nacional—Camisas sobre medida—J. Barouquet y J. Dumoulin.—Se hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos y se hace una muestra por cada pedido.—La camisa llega vieja y sale completamente nueva en nuestro taller. CLXVI

Cárlos A. Lerena Abogado—Plaza Independencia número 44. CLXXIII

Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero. Calle Uruguay número 200 (esquina á Daiman.) Consultas de 12 á 1—*Para enfermedades de niños y vacunacion:* de 1 á 2. CLXXXIV

Dr. Cantero Garcia Médico Cirujano por la Universidad de Madrid, con diploma del C. de H. de esta República, especialista en enfermedades crónicas y rebeldes.—Entre otras, los catárros laríngeos, bronquiales, de la nariz, del estómago y de la vegiga; afonía de la voz; la propension á las puntas de costado, á las pulmonias, á los constipados, á los derrames de sangre, á las ulceraciones y fleemones de la boca, á las inflamaciones de la garganta, á las induraciones glandulares, á las malas digestiones; la predisposicion al cáncer, á la tisis y á otra enfermedad incurable; la fetidez de aliento, úlcera del estómago, agrios, disenteria, ictericia, desarreglos y enfermedades propias de señoras; baile de S. Victor, mal de corazon, histerismo, hipocondria, locura reciente, vicio herpético, reumatismo, gota, parálisis, raquilismo, color pálido ó sucio de la piel, paños del rostro, escorbuto, escrófulas, caries, coxalgia, tumor blanco, afecciones de los niños, del oido etc. Curamos radicalmente todas las enfermedades secretas y de las vias urinarias, inclusa la gota militar y la impotencia, sin hacer uso de mercuriales. Lo mismo hacemos con las de la vista, con inclusion de la gota serena. La catarata blanda ó incipiente la hacemos desaparecer sin operacion cruenta. A todo enfermo señalaremos el tiempo que necesita para recobrar la salud perdida. A los de la campaña, se les prescribirá un tratamiento para que puedan curarse en sus casas. La curacion, es radical, y no en falso; pues en este caso, volveria la enfermedad al primer cambio atmosférico. Con el fin de atender mejor al gran número de enfermos que nos favorece, ampliamos las horas de consulta, de 11 y media á 2 y media de la tarde. Domingo, gratis á los pobres. Bacacay 10, entresuelo, entre Sarandí y Buenos Aires. a.8.1mes.

Direccion DE CEMENTERIOS—Habiéndose dispuesto la exhumacion de todos los restos existentes en los nichos del 2.° cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Comision de Cementerios, previénese á los deudos ó interesados que se ha señalado el plazo improrogable de tres meses para que efectuen la traslacion. Si despues de concluirse el término dispuesto aun quedaren restos sin exhumarse, serán trasladados al Osario, y de ninguna manera se atenderán los reclamos que sobrevengan—Montevideo, Julio 23 de 1877—*El Secretario.* jl.24-3m.

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

En la cigarreria de Ramon B. Aguirre calle 25 de Mayo número 252, se halla en venta gran cantidad de semilla de tabaco habano legítimo, recien introducida, se garante fresca y de escelente calidad, y á las personas que se interesen por plantas de tabaco habano legítimo, pueden dirijirse por esquela y por mas pormenores en la misma casa a11.6

El Dr. Stajano Avisa á su clientela y al público: que, de regreso de Europa, donde se dedicó especialmente á las enfermedades de la garganta, ha traido el «Gran Laringoscopio Labus», para tratar dichas enfermedades; como igualmente las de pecho, como bronquitis crónica, asma, enfisema (fatiges), etc, etc, por el nuevo sistema del profesor Waldemburg de Berlin, que tan buenos resultados está dando en Europa, y que él mismo ha obtenido en su práctica; munido de los aparatos necesários para el tratamiento de dichas enfermedades, dará consultas en su nueva casa calle del Cerro núm. 30, de una á dos de la tarde. jl14-perm

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2 1año

Felipe de Santiago PROCURADOR —Ha mudado su escritorio á la calle Zavala, n. 151, altos, y abrió protocolo como escribano público. a1.1mes

F. A. Berra (Abogado)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo á la casa del Correo. CXVII

Gonzalo Y CARLOS MARIA RAMIREZ—han trasladado su estudio á la calle de Washington 107.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José M. Muñoz Ha trasladado su estudio de abogado y su domicilio á la casa calle de 25 de Agosto número 121. jl29-1 mes

Joyería Y RELOJERIA—18 de Julio, 106. En esta casa se halla un surtido completo de herramientas y útiles para relojero. jl17.1mes

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 183.

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon, 148, antes 132. perm

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 143. CXIV

Koumys Ó VINO DE LECHE—Esta sustancia que entra como uno de los principios mas nutritivos en la alimentacion, y siendo su uso indispensable en ciertas enfermedades crónicas, se encontrará en mi establecimiento calle Agraciada números 157 y 159 subida de Sobera costado derecho. Advirtiendo que los médicos Dr. Perez, Mendez, Visca, Azarola, Leonard, Aguirre, Brendel, Serratosa, De los Santos, Gelli y otros muchos lo emplean desde algun tiempo á sus clientes con brillantes resultados. La persona que desee adquirir vacas lecheras de condiciones inmejorables como son ser mansas, recien paridas y muy buenas lecheras; dirijirse á la calle y número arriba espresado. jl25-1 mes

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde. CLXIX

Máquinas á vapor MOLINEROS, TAHONEROS, ATENCION!—Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; hay una de fuerza de 12 caballos, gran economía de combustible. Martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, n. 279, antes 237. CLII

Nueva CAMISERIA DE PARIS — Calle 25 de Mayo, 249, al lado de la confitería Oriental. — Se hacen camisas, calzoncillos y camisetas de franela sobre medida, y tambien composturas de cuellos, puños y pecheras de camisas, á precios módicos. a1°.1mes

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe ordenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se hace saber AL PÚBLICO—Para evitar perjuicios graves á los que lo ignoren, y quieran hacer algun trato, que D. Bernardo Vero no puede vender ni hipotecar la finca calle del Uruguay números 283, 285, 287, 289, 291, 293 y 295, por estarlo espresamente prohibido por interdicion judicial por el Sr. Juez L. de Comercio en juicio promovido por el abajo firmado en representacion de D. José Pedemonte y otros.—Montevideo, Agosto 9 de 1877.—*Pablo Prando.* a11.3

Se alquila En la calle de Solís núms. 25 á 35 (entre 25 de Agosto y Piedras), un espacioso almacen y dos escritorios, independientes los unos de los otros. Para tratar calle 25 de Agosto número 111. a10.15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Fermepin hnos., se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (Procurador)—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí, núm. 205, altos, contiguo al Correo, estudio del Dr. Berra. CXVIII

TÉ
Y
VINOS FINOS

En el depósito de los que suscriben se encuentran las mejores calidades de té souchong y congo, así como superiores vinos de Oporto, Jerez, Moscatel del Douro y Setubal.
Se venden en depósito ó despachado.

MARTINS Y C.ª
74 Á 80 — CÁMARAS — 74 Á 80
CLXXXII

Antonio E. Vigil
ABOGADO
Ha mudado su estudio á la calle del Rincon, n. 107. a7.5

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de Invierno — A regir desde el 15 de Marzo de 1877

SALIDAS

ESTACIONES	1	3		5	7	9
Central	7 00	7 55		11 15	x 4 40	5 30
Bella-Vista	7 07	8 02		11 22	x 4 47	5 37
Yatay	7 13	8 10		11 28	x 4 53	5 43
Sayago	7 23	8 18		11 40	5 00	5 55
Colon	7 27	x 8 25		11 47	5 10	6 00
Independencia	7 43	8 35		12 05	5 30	6 13
Piedras	7 53	8 45		12 15	5 50	6 23
Progreso	—	9 00		12 35	—	—
Joaquin Suarez	—	9 21		12 55	—	—
Canelones	—	9 40		1 15	6 05	—
Sta. Lucia	—	ll. 10 15 s. 10 45	s. 10 20	1 45	6 35	—
25 de Agosto	—	10 55	10 50	1 55	6 40	—
25 de Agosto	—	—	11 05	—	6 50	—
Rodriguez	—	—	11 45	—	7 15	—
San José	—	—	—	—	7 30	—
25 de Agosto	—	11 00		—	—	—
Isla Mala	—	11 50		—	—	—
Florida	—	ll. 12 00 s. 12 50		—	—	—
La Cruz	—	1 50		—	—	—
Sarandí Grande	—	2 22		—	—	—
Durazno	—	3 50		—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno	—	—	9 30	—	—
Sarandí Grande	—	—	11 00	—	—
La Cruz	—	—	11 50	—	—
Florida	—	—	ll. 12 27 s. 12 42	—	—
Isla Mala	—	—	1 40	—	—
25 de Agosto	—	—	2 10	—	—
San José	—	7 00	—	—	4 55
Rodriguez	—	7 40	—	—	5 35
25 de Agosto	—	8 15	—	—	6 10
25 de Agosto	—	8 20	2 25	x 6 20	6 20
Santa Lucia	—	8 30	2 35	x 6 30	6 30
Canelones	—	9 03	3 10	—	7 05
Joaquin Suarez	—	9 21	3 28	—	7 23
Progreso	—	9 49	3 48	—	7 43
Piedras	8 05	9 57	4 08	6 15	8 00
Independencia	8 07	10 07	4 18	6 25	8 10
Colon	x 8 25	10 17	4 28	7 05	8 20
Sayago	8 33	10 24	4 35	7 13	8 28
Yatay	8 40	10 31	4 42	7 20	8 35
Bella-Vista	8 45	10 36	x 4 47	7 25	8 40
Central	8 50	10 41	4 55	7 30	8 45

NOTA.—Los domingos y dias festivos, hay un tren local adicional hasta Las Piedras que corre de la manera siguiente:—*Salidas:* De la estacion Central, á la 1.30; de Bella-Vista, á la 1.37; de Yatay, á la 1.43; de Colon, á las 2.00; de Independencia, á las 2.13.—*Regresos:* De Las Piedras, á las 3.10; de Independencia, á las 3.20; de Colon, á las 3.30; de Yatay, á las 3.47; de Bella-Vista, á las 3.53.

OTRA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la aparada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 3 parará 30 minutos en Santa Lucia para que almuercen los pasageros que van á la línea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje. III

SILPHIUM CIRENAICUM

Específico para la cura infalible de las Enfermedades del Pecho, en general,
TÍSIS PULMONAR, Tísis laringea, BRONQUITIS AGUDA, Bronquitis crónica, Catarros, Anginas, Esquinancias, Granulaciones, etc.
Usado en todos los Hospitales de Paris y en los de las principales poblaciones de Francia.
DERODE Y DEFFÈS, Farmacéuticos de 1.ª clase, CALLE DROUOT, 2, EN PARIS
Depósitos en Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* á A. DEMARCHI h.nos y C.ª

EL BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA LIMITADO

Dá y toma giros sobre los puntos siguientes:

Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Córdova

Africa
Las Sucursales de The London and South African Bank, Limited.

Australia
Las sucursales The Union Bank of Australia.

Alemania
Berlin. Bremen. Colonia. Hamburgo. Metz. Mulhouse. Estrasburgo.

Belgica
Amberes.

Brasil
Sucursales de The English Bank of Rio de Janeiro, Limited.

Canarias
Las Palmas. Santa Cruz, Tenerife

Chile
El Banco Nacional de Chile y sus sucursales

Escocia
La Gerencia principal y las sucursales de The National Bank of Scotland.

España
Aviles. Barcelona. Bilbao. Cadiz. Caldas de Reyes. Corcubion. Coruña. Ferrol. Gijon. Leon. Lugo. Madrid. Mondoñedo. Orense. Oviedo. Padron. Pontevedra. Rivadeo. San Sebastian. Santander. Santiago. Sevilla. Tuy. Valencia. Valladolid. Vigo. Villagarcia. Vivero.

Estados-Unidos
En oro americano
Baltimore. Boston. Nueva York. Filadelfia.

Holanda
Amsterdam.

Francia
Bayona. Burdeos. Havre. Marsella. Paris.

Inglaterra
Lóndres. Liverpool. Sucursales de The National Provincial Bank of England

Irlanda
Sucursales de The Provincial Bank of Ireland.

Italia
Pagadero en oro efectivo
Génova. Livorno. Milan. Nápoles. Palermo. Roma. Turin. Venecia.

Portugal
Lisboa. Oporto.

Perú
Callao. Lima.

CLXXXV



Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres. A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COÑAC
Bisquit Dubouché & C.°
RECONOCIDO SUPERIOR
A TODAS LAS MARCAS QUE SE INTRODUCEN EN EL PAIS

P. Rubichon A. Junca y Sompeirac-Héron
ÚNICOS AGENTES
EN MONTEVIDEO
jl29.1mes

J. G. Previtali y C.ª

avisan al público haber establecido una CASA DE REMATE Y COMISIONES en la calle 25 de Mayo, núm. 375 y 377, entre Cámaras y Cerro, en el mismo local que estuvo el gran museo de figuras de cera.
Ofrecemos nuestro almacen al público para la venta de toda clase de muebles y artículos en general. jl27-perm

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)

El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.
El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.
Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.
El Alquitran de Guyot reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.
El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.
EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES. — *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA
El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.
Todo comprador, pues, deberá estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores.
En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

Libranzas sobre España
EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª
CALLE QUEGUAY, 195, 197 Y 199

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcia, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. jn2-3 meses

Tranvia de la Union
Se convoca á los señores accionistas á asistir á la asamblea general extraordinaria, para resolver un punto importante, para el lunes 13 del presente á las dos de la tarde, calle Solís núm. 53 (altos)
Montevideo, Agosto 9 de 1877.
a.10 3 *El Secretario.*

FÁBRICA DE TABACOS
LA INDUSTRIAL
PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO
USINA A VAPOR, CALLE DE SOLIS, NUM. 2

En este establecimiento se hallarán los mejores productos y útiles del ramo, en condiciones económicas inmejorables para el consumidor.

Forman parte del surtido:

Tabaco negro en cuerda y picado latas de 1, ½ y ¼ arroba y de 1 libra; picadura, Virginia, Bahía, Rio Grande y Habana, 1.ª, 2.ª y 3.ª clase; Hebra (vulgo peluquilla) tabaco llamado francés, tres clases, suelto y paquetes; Cigarrillos brasileros, regalías (papel hilo y tabaco) en latas y sueltos; Papel cortado y en resma, chala y plomo para cigarrillos. Para la capital y campaña habrá siempre prontos los selectos cigarrillos **Patriotas** con melaza y sin ella.
Para los pedidos, en la misma fábrica ó en sus depósitos, calle 25 de Agosto, núm. 68, y calle 25 de Mayo, núm. 498, esquina Ciudadela.
CLXXI *Onofre Triay y C.ª*

Medalla de PLATA, *en Paris, en* 1864.
ALGONTINA DE DIDIER
DOCTOR EN MEDICINA Y DENTISTA
REMEDIO SOBERANO CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS
LA ALGONTINA DE DIDIER, ó sea el CLOROFORMO DENTAL, es una composicion inestimable que se emplea *con éxito infalible* contra la Cárie y la Sensibilidad excesiva de los dientes, así como contra los Dolores y las Neuralgias dentales. — La *Gaceta de los Hospitales*, en su número del 10 de Febrero de 1863, publica un informe del Doctor A. CRECY en el que se dá cuenta de porcion de curas notabilísimas, haciendo constar la energía y la eficacia admirables de este medicamento, cuyo uso es tan sumamente sencillo que muy pronto ha sido adoptado en todas partes.
ELIXIR DE ALGONTINA
ESTE DENTIFRICO, CUYO SABOR ES ESENCIALMENTE FRESCO Y AGRADABLE, ESTA COMPUESTO DE PLANTAS TONICAS, AROMÉTICAS Y ANTI-ESCORBUTICAS
Devuelve su firmeza á las encias blandas ó sanguinolentas, blanquea los dientes, haciendo desaparecer por completo el sarro, é impidiendo se produzca la cárie.
Depositario general en Paris: E. LAURENCEL, farmacéutico, 44, calle des Lombards.
En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres, SS. A. DEMARCH H.nos y C.ª

INJECTION BROU HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

EDICTO
JEFATURA POLÍTICA DE TACUAREMBÓ

San Fructuoso, Agosto 1.° de 1877.
No habiendo existido contradiccion alguna hasta la fecha, sobre el denuncio del Sr. D. Jaime Viñas y sus hermanos Manuel, Prudencio, Florentino, Elisio, Bernardino, Bernabé y Luis, de la mina de cuarzo aurífero titulada «Potosí del Plata,» y denunciada hoy bajo la denominacion de los «Ocho hermanos» cuyo último poseedor fué don Clemente B. Posada y C.ª, á pesar de haberse llamado por edictos, señalándose el plazo de diez dias que determina el artículo 23 del Código de Minería, y de conformidad á lo estipulado en el mismo artículo, se hace saber á los interesados en dicha mina, que á no comparecer en el término de quince dias contados desde la promulgacion del presente, la mina «Ocho hermanos» será concedida al nuevo denunciante.
El Encargado del despacho,
a8-12. *José C. Belo.*

MEDICAMENTO
ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATICO
del D.r LAVILLE
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.
Tan justamente reputado desde hace ya mas de 30 años, puede considerarse como INFALIBLE contra los ataques y contra las recaidas. *Su eficacia es tan grande, que con solo 2 ó 3 cucharadas de café se hacen desaparecer al momento los dolores mas agudos.*
Es el único Antigotoso *analizado* y plenamente *aprobado* por el *Jefe* del gabinete de manipulaciones químicas de la Academia de medicina de Paris; es pues el único remedio *científico*, el único que esta revestido de UN SELLO OFICIAL, el único finalmente que ofrece la mas completa seguridad.
Contra el peligro, sumamente grave, que lleva consigo el empleo de las falsificaciones, exigir la Firma del D.r LAVILLE *sola garantía de legitimidad* de este producto.
Depósito general en Paris, BOTICA CENTRAL, 7, r. de Jouy
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AL COMERCIO
Participo al comercio que he comprado las existencias del almacen calle Perez Castellanos n. 102 y 104, esquina Washington n. 75, al Sr. D. Ventura Brignardello.
Montevideo, Agosto 10 de 1877.
a11.8 *Magdalena P. de Graffigna.*

GRÁNULOS ANTIMONIALES
DEL
D.R PAPILLAUD
Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Nevralgias* y las *Nevrosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.
GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.
Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMISION
DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA

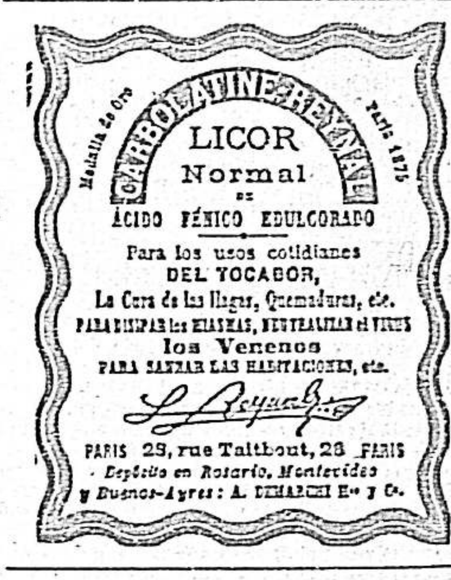
De conformidad con lo resuelto por la Comision E. Administrativa en sesion del 2 del corriente, llámase á propuestas para ensanchar las veredas ó construirlas totalmente, segun sea necesario, dentro de los límites de la Ciudad Nueva, con arreglo á la fórmula, pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto y á disposicion de los interesados en esta Secretaría hasta el dia y hora señalado para la licitacion.
Las ofertas serán garantidas con la firma de un fiador abonado, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion.
La apertura de las mismas tendrá lugar el viernes 17 del corriente, á las 2 de la tarde y en presencia de los licitadores que concurran al acto.
Montevideo, Agosto 10 de 1877.
a10.8 *El Secretario.*

CURACIONES.
PLUS DE COPAHU El Jarabe de citrato de hierro (del D.r CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *pérdidas y escurrimientos* de las mujeres (ver la noticia).—*A Paris*, D.r CHABLE calle Vivienne, 36.
DEPURATIF du SANG 30,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.
Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA
REVISTA AMERICANA
PERIÓDICO SEMANAL

Suscricion mensual . . . . . 1 peso
Número suelto (atrasado ó no) . . 25 cts.

Se vende únicamente en la imprenta de *la Idea*, calle de Mercedes, núm. 26. En la misma imprenta se reciben suscriciones. jl15.1mes



ALMORRANAS
Todos aquellos que sufren de esta cruel enfermedad pueden curarse *radicalmente* sin peligro para siempre, con el afamado

FLUIDO DE JAVA
del *Dr. Wandyck de Amsterdam*. Es extraido de frutas de plantas anciuosas de las *Colonias* [illegible] *china* recojidas por los cipayos.
Como es facil de convencerse, este es *el mas poderoso específico* para curar las almorranas sin perjuicio para la salud.
Cada frasco está envuelto con un prospecto en seis idiomas con el modo fácil de emplearlo.
Depósito en Rio de Janeiro, Ph.ia Drogueria Imperial, calle 7 Setiembre, n. 14.
Montevideo, Bazar Parisien, calle Sarandí, n. [illegible] a1°.15

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.º 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quasia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis* en general y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerias de América
Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

FOLLETIN 39

LA VENGANZA
DE UNA ESPOSA
[illegible]
DE PONSON DU TERRAIL

De Verne no se movió; ni un gesto, ni un ademan hizo siquiera por donde pudiera sospecharse que, si no grave, cuando menos ligeramente hubiese sido herido. En cuanto á su adversario, se habia quedado estupefacto y sin comprender aquello mismo que veia. Nunca hubiese tenido tal falta de acierto.
—¡Voto á San Caballero,—exclamó de Verne volviéndose de frente y alargando á su vez el brazo,—cuando se tiene tanta seguridad en su puntería no se toman las costillas por la region del corazon. Vuestra bala me ha rozado la epidérmis..... y es una lástima.....
Tras de lo que Octavio de Verne tiró luego, y el caballero cayó herido de un balazo en la garganta.
—Hé aquí un hombre,—dijo el consejero razonando un génio chistoso,—que, si vive no podrá gritar, ni hablar fuerte el resto de sus dias.
Cuando el coronel Leon supo lo que habia sucedido no pudo reprimir una esclamacion de ira.
—¡Qué es esto! ¡Dos hombres muertos, ó poco ménos, por esa mono! Jamás hubiera creido que un policeño como él tuviese la carne tan dura.
Despues de esto el coronel se entregó á una meditacion profunda.
—Vamos,—se dijo por último,—la Asociacion que yo he fundado no es un mito, ni tampoco una asociacion cualquiera; es preciso, pues, que triunfe á todo trance. El capitan Lambila y el caballero de [illegible] están fuera de combate. Emmanuel no puede batirse al sobrino ni de sus sobrinos con el. [illegible] Dian [illegible] menos. Solo quedan disponibles el jugador y Gontran. Pero el jugador está ausente; le tengo ocupado á doscientas leguas de aquí... ¡Qué le hemos de hacer...! ¡No hay otro remedio! El marqués de Lacy matará á Verne.
Luego, una sonrisa desdeñosa se manifestó en sus labios, mientras que una idea infernal cruzaba por su mente.
—Y le matará por su propia cuenta,—añadió;—de esta manera se batirá en cuerpo y alma, de todo corazon. ¡Acá, Leontina!

CAPÍTULO XLI

Ya es tiempo de que volvamos sobre las huellas del marqués de Lacy, á quien dejamos en un estado terrible de postracion despues de la escena borrascosa de la cabaña.
Cuando un hombre ha experimentado una conmocion de la índole de la que experimentó Gontran el dia que se presentó repentinamente ante él Leontina, y por efecto de su declaracion, en parte verdadera y en parte falsa, Margarita huyó repentinamente del mismo hombre con quien momentos antes huia de su padre, queda tan debilitado en sus facultades mentales y aun en las afectivas como un niño. Pues de un abatimiento de esta especie se aprovechó la florentina para traerse á Gontran á Paris y recobrar sobre él ese fatal ascendiente que venia ejerciendo tanto tiempo atrás, y de donde provenian todas las desgracias del desventurado jóven. Durante algunos dias asemejábase el marqués á esos dementes atacados de una locura agradable, que se embelesan con su monomanía hasta el punto de no apercibirse del movimiento ni del ruido que se produce en derredor de ellos. Luego se entregaba en cuerpo y alma á su dolor y al recuerdo de Margarita, perdida por siempre jamás para él, y entonces experimentaba esos accesos de fiebre delirante que tambien habia sentido cuando el abandono de Leontina. Finalmente, la calma sucedia á esta irritacion desesperada, y en tal caso inclinaba la cabeza como hombre resignado á sufrir su fatal destino.
[illegible] Leontina se le hizo odiosa. En vano ésta mujer le prodigaba su amor, sus cuidados y sus caricias; en vano intentó reavivar en él los amortiguados carbones de esta pasion que un dia habia secundado. Gontran apartaba de ella los ojos con un aire marcado de desprecio, y Leontina rugia como una leona herida de muerte. La existencia de estos dos séres, fatalmente sujetos á una misma cadena de infamias, habia llegado á hacerse intolerable para ambos, y sin embargo, ni uno ni otro tenian el valor necesario para romperla y sustraerse á sus grillos.
Este era su estado cuando un dia el coronel se presentó en la calle de Port-Mahon. Gontran habia salido triste y taciturno, como siempre, en busca de alguna distraccion y de alguna calma á los boulevares. Leontina le esperaba con la frente oscurecida, la vista airada, en esa actitud furiosa de la mujer que se pisotea y escupir su amor. Y esto no obstante, en el momento de entrar el coronel no pudo reprimir una triste esclamacion:
—¡Ah!—dijo mas enamorada que nunca del marqués. ¡Venís á robármele una vez mas?
El coronel se sonrió y cogió una silla.
—No, no,—respondió;—lo único que quiero es deciros la manera de recobrar su amor.
—¿Vos?
—Yo mismo.
Los ojos de la italiana, fijos en el coronel Leon, brillaron en este momento con el fulgor de un relámpago.
—¡Si lo que me prometeis fuese cierto.....!—continuó Leontina.
—¿Qué?
—¡Qué seria capaz, á no dudarlo, de todos los crímenes por conseguirlo!
—¡Bien!—dijo descaradamente el coronel,—ya lo [illegible]
—Hablad,—dijo Leontina;—ya os escucho.
—Querida mia, Gontran no os ama, y solo conozco un medio de volver á encender su amor apagado.
—¿Qué medio es ese?
—Los celos.
Leontina miró al coronel.
—No os comprendo,—repuso la jóven.
—Pues bien, oidme..... y me comprendereis.
—Hablad.
—El amor tiene por base el egoismo; y es lo mas [illegible] sobrarle el efecto. Se deja de amar á una mujer, se la echaría con mil diablos cualquier dia de buena gana, y esto no obstante, experimentaríamos el mayor disgusto, la mayor contrariedad, el dia que la viésemos en los brazos de otro.
—Ahora os comprendo,—interrumpió Leontina.
—Vos teneis razon: si yo no hago caso de Gontran, él me amará; si le abandono, hará locuras para reconquistar mi amor.
—Precisamente.
La aventurera se irguió como nunca, se acercó á un espejo y se contempló con esa clara y segura mirada que se dirigen á sí propias las mujeres en momentos dados, á semejanza del general que pasa una revista rápida á sus tropas momentos antes de dar una batalla. Leontina quiso convencerse por sus propios ojos de que aun tenia un palmito seductor. Despues, aquella sonrisa burlona y desdeñosa de la antigua condesita, de la intrigante sin alma y sin pudor, aquella sonrisa que desconcertaba á Gontran, reapareció de repente.
—A la verdad,—dijo entonces Leontina al coronel,—que estaba yo loca. Se me habia olvidado que el amor mata al amor y que jamás se ama á dúo.
La reaccion que se verificó en aquel momento en el ánimo de la italiana fué completa; allí desapareció hasta el mas ínfimo vestigio de la mujer enamorada; ella vió de repente ante sí, como un vasto panorama, los eternos dias de dolor trascurridos lentamente desde que se habia enamorado de Gontran; ella se avergonzó y sintió un profundo desprecio de sí misma al pensar en sus lágrimas, en sus angustias, en sus accesos de desesperacion y de celos, y la mujer abatida, despreciada, tuvo sed de venganza..... Cierto que la amaba todavía; cierto que amaba á Gontran con el amor que anteriormente; pero queria cambiar ahora los papeles, [illegible] y hacerlo su esclavo como ella lo habia sido de él.
El coronel mismo estaba asombrado, y no pudo ménos de inclinarse ante este génio del mal y de la corrupcion.
—Oid,—dijo la florentina despues de un ligero y profundo silencio, durante el cual habia concebido uno de esos dramas tenebrosos en que la vida de los hombres no se tiene en cuenta para nada, y de los cuales ciertas mujeres poseen el fatal secreto; —vos no me habeis confiado cosa alguna; pero yo os he comprendido. Yo conozco el misterio de vuestra Asociacion: Gontran me lo ha dejado adivinar; [illegible] como mi persuasion indestructible. Nunca os haré traicion, porque estimo el mal como un artista estima el arte. Antes, por el contrario, quiero serviros.
Para reconquistar mi amor, Gontran se entregó á vos con las manos y los piés atados. Yo le creia fuerte, y él no ha sido otra cosa que un tonto. Yeo que mi amor ha muerto cuando así le juzgo; pero examinándolo á la luz clara y serena de la razon, ese es Gontran. Vos le habeis servido antes, ahora él es vuestro esclavo. Vos le habeis obligado á matar un hombre en Marsella y á robar una jóven en Nivernais.
—Hija mia,—repuso el coronel,—ya veo que sois extraordinariamente perspicaz y calculadora. Pero por eso mismo será preciso que os sometais á mis decisiones, porque todos aquellos que saben mi secreto, ó son absolutamente mios, ó concluyen mal.
—Yo os serviré; vos necesitais ahora un nuevo asesinato; es preciso que Gontran haga una nueva víctima, y vos vacilais porque no teneis confianza en él.
—Es verdad.
—Vos temeis que la espada tiemble en su mano si vos misma se la poneis. ¿No es esto?
—Tambien es verdad.
—¡Bueno!—continuó Leontina;—eso quiere decir que recobro mi antigua inteligencia. Tambien vos juzgais bien; Gontran está cansado de la vida, y nada más probable que su obediencia á vuestras órdenes; pero es muy posible que se deje matar.
—Así lo temo.
—Mientras que,—continuó la italiana,—un suceso imprevisto, una circunstancia que parezca extraña á vuestras combinaciones y á vuestra voluntad, y en que se envuelva á la víctima elegida por vos para el sacrificio, bastará para que, mediante una palabra, un gesto, una leve ofensa, el antiguo espadachin surja del abatido marqués, para que vaya al duelo con la serenidad que á una funcion, para que su mano no tiemble; en una palabra, para que la punta de su espada busque el corazon de su adversario y vos tengais el holocausto. ¿He dicho bien?
—Sois una mujer de genio,—respondió el coronel cada vez mas asombrado.
—Pero,—continuó Leontina con sus labios plegados por su sonrisa infernal,—esta circunstancia he de producirla yo; esta víctima, cuya existencia no imagina Gontran, ha de hacerse por mí, siendo mio el encargo de armar el brazo que ha de herirle, ya atirando sus celos, ya su vanidad.
—¡Oh! genio del mal, hasta qué punto eres sublime!—exclamó el coronel con entusiasmo.
—¡Gracias!—replicó Leontina.
Despues volvió á mirarse en el espejo.
—Todavía me creo suficientemente seductora,—continuó,—para que dos hombres quieran matarse por mí..... ¿Cómo se llama la víctima?
—Octavio de Verne.
—¿Adónde vive?
—Calle de la Victoria. Pero, permitidme que os dirija en este negocio.
—Como os parezca mejor. ¿Qué debo hacer?
—Lo primero abandonar esta casa.
—¿Cuándo?
—Al instante.
—¿Sin escribir á Gontran?
—Seria inútil. Dentro de tres dias todo Paris sabrá vuestra aventura. Y cuando todo Paris lo sepa, Gontran concluirá por aprenderlo.
—¡Muy bien! Estoy á vuestras órdenes.
—Os he tomado un cuarto en la calle de la Chaussée-d'Antin por ocho dias. Ahora le vereis. Y esta noche vendreis conmigo á la Opera. Yo os presentaré á Octavio de Verne. Con que seguidme.
Diez minutos mas tarde, y despues de haberse apoderado á toda prisa de gran parte de su guardarropa, Leontina se escapaba de la calle Port-Mahon é iba á instalarse en la calle de la Chaussée-d'Antin.
Cuando Gontran volvió á su casa no preguntó por la florentina. Pasó la noche, y Leontina no pareció al dia siguiente ni al otro.
—Lo comprendo,—se dijo á sí mismo Gontran con indiferencia,—al fin habrá tomado su partido. Nuestras relaciones habian llegado á convertirse para ambos en un suplicio. Ha querido sustraerse á mis miradas y mi trato, y ¡viva Dios que ha hecho bien! Es un conato de libertad como cualquiera otro.
El dia de la escapatoria de la florentina se le hizo á Gontran mas corto que los anteriores. Salió á caballo, paseó á pié, fué al teatro por la noche y no vino á acostarse antes de la una de la madrugada. Fué para él un dia de distraccion completo.
Solamente á esta hora, y por costumbre mas bien que por interés, preguntó el marqués á su ayuda de cámara si no habia tenido noticias de Leontina.
—Ninguna, señor,—respondió el criado.
Leontina se habia llevado consigo á Justina, su doncella, y ni una ni otra habian dicho una palabra al ayuda de cámara.
[illegible] en la cama, se durmió, y al soñó con alguna mujer, seria con Margarita de Pons seguramente.
Sin embargo, al otro dia principió á sentir como un vacío inexplicable en torno suyo. No salió á pié ni á caballo, ni fué al teatro, y en su consecuencia se le hizo mas larga que la anterior esta noche.
—Pero esta mujer, por la cual yo ha perdido fortuna, primero y mi honor despues,—se dijo tras á sí mismo,—yo la veré pasar en el término de ocho dias desde mis brazos á los brazos de un [illegible] adorador, al cual contará mi historia. ¡Qué [illegible] y qué botarate he sido!
Una vez envuelto en esta corriente de ideas, el marqués sufrió en sentido inverso la misma reaccion que habia experimentado Leontina. Sin precio se trocó en celos rabiosos, y rugió celoso pensando en que un nuevo amor iba á elevarse en su pedestal á esta criatura, de quien él habia hecho consecutivamente su ídolo y su esclava.
Y el hombre abatido se irguió, sus ojos sin brillo arrojaron llamas y un destello del genio del mal que habia admirado en Leontina se reflejó en su [illegible]
—¡Adelante!—exclamó para sí con una amarga sonrisa.—Un crimen mas ó ménos, ¿qué importa al mundo? ¡Hace ya tanto tiempo que el marqués de Lacy, el bravo y leal marqués, ha cedido su puesto al infame espadachin..... dobiando en el bajo la ley inexorable del destino!
Desde luego deseó Gontran encontrar á Leontina á cualquier precio, y con este objeto no vaciló en llamar á la puerta del coronel.
—Amigo mio, yo estoy sirviendo á la Asociacion, la Asociacion, por lo tanto, debe servirme á mí.
—Eso es muy justo y muy natural,—contestó el coronel sin alterarse.—*Los duelistas juramentados* somos vuestros en cuerpo y en alma. ¿Qué es lo que quereis de la Sociedad?
—Que averigüe en dónde se encuentra Leontina.
—¡Leontina!—exclamó el coronel afectando la mas profunda sorpresa.—¿Qué la ha sucedido? [illegible] lo ignoro.
—¡Pero no está en vuestra compañía? ¿Desde cuándo falta de casa?
—Hace dos dias.
—¡Está bien! Antes de veinticuatro horas, [illegible] dió el coronel,—sabreis en donde está.
Cuando Gontran se hubo despedido y dejado al coronel, éste se entregó á una meditacion profunda. [illegible] que cavaría que era casi de noche y el cielo estaba nublado, como suele estarlo en Paris. Pues bien, este hombre de mirada de fuego y frente, de frente descarnada, en cuyo rostro se habian profundas de una vida agitada por las pasiones mas tempestuosas y dominado por las estremada ambicion, se puso á pasear de un lado á otro por el salon en donde estaba.